








| | | | | | | |
|---|--|--------|-----------------|--|--|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  | AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 1 de 114 | | | |

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO de ORIENTACIÓN

| | | | | | | |
|---|--|--------|-----------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 2 de 114 | | | |

INDICE

1.INTRODUCCIÓN GENERAL.

2.OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

3.CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE ORIENTACIÓN: NIVELES

4.ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DPTO DE ORIENTACIÓN

5.CONTRIBUCIÓN DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

6.PLAN DE ACTUACIÓN.

6 . 1ACTUACIONES CON EL PROFESORADO.

6 . 2ACTUACIONES CON EL ALUMNADO.

6 . 3ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.

7.OBJETIVOS GENERALES para EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

8.PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

➤.ESO

➤.CICLOS FORMATIVOS.

➤.BACHILLERATOS

❖PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

❖PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.ACTUACIONES CON OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO.

10. ACTUACIONES CON PROFESIONALES EXTERNOS.

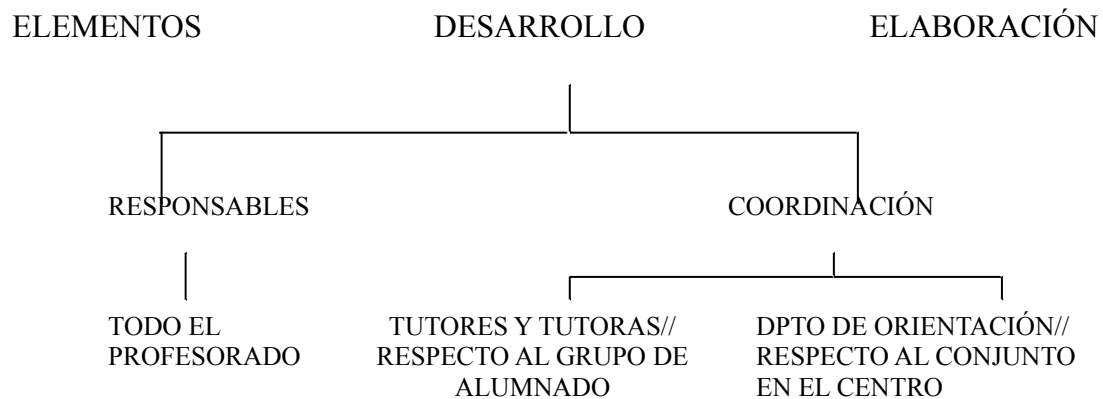
11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

12. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Este POAT es un instrumento pedagógico-didáctico, que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo.





Están relacionadas con los objetivos de la orientación y acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas en el centro, en coherencia con el Proyecto Educativo.



ELABORA: Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios
 DIRECTRICES: ETCP
 COLABORACIÓN: Tutores y tutoras

- ❖ **Acción Tutorial.**
- ❖ **Atención a la Diversidad**
- ❖ **Orientación Académica y Profesional**

CONCRECIÓN ANUAL/BIANUAL

| | | | | | | |
|---|--|--------|-----------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 4 de 114 | | | |

INTRODUCCIÓN GENERAL.

El modelo educativo que emana de la actual normativa regula elementos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los IES. Especialmente en el Decreto 327//2010 convierte a la “*Labor Tutorial y Orientadora*” junto con otras innovaciones y aspectos, en un verdadero elemento de calidad de la enseñanza. Igualmente el asesoramiento del departamento de orientación queda explícito en la Orden 14 de julio 2016 **que desarrolla el currículo de la Eso en Andalucía, la atención a la diversidad y la evaluación** y la Orden publicada en BOJA, 29-07-2016 que desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

El departamento de orientación colabora con jefatura de estudios en la elaboración y acción tutorial. Contribuye al desarrollo y a la aplicación del mismo.





Aceptar este principio, asumir sus consecuencias, comprender su significado profundo, debe obligatoriamente suponer cambios sustanciales en la práctica diaria del Centro, tanto en sus niveles organizativos como en los aspectos pedagógicos y didácticos.

Este es el reto que un año más tenemos planteado y que nos proponemos como meta final. Siendo plenamente conscientes de que toda innovación, todo cambio de enfoque y actitudes, es un proceso muy complejo en el que interesa más debates, puesta en práctica de experiencias individuales o colectivas, y toma de decisiones compartida, que la obsesión por conseguir un resultado final urgente, apresurado desde un punto de vista burocrático y formalista, pero carente de fondo y, por tanto, ajeno a todo cambio de la práctica docente.

El Plan de Actuación de este curso pretende continuar con sus objetivos iniciados en años anteriores:

- Tener en cuenta las reflexiones y propuestas de mejora reseñadas en la memoria final del curso anterior. Se mantiene una línea coherente con la concepción del Departamento de Orientación, haciendo mayor hincapié en la “función preventiva y orientadora” que en la de carácter terapéutico.
- Mantener una metodología innovadora y provocar procesos de cambio actitudinal en el alumnado, profesorado y familias.
- Favorecer la labor de equipo, por lo que supone de estímulo personal y profesional; potenciando la cultura de trabajo en nuestro centro.

La normativa incluye la Acción Tutorial como uno de los elementos que debe formar parte de dicho plan y concreta diferentes aspectos de la misma. Se establece que la organización de la Acción Tutorial deberá incluir una serie de elementos:

| | | | | | | |
|---|--|--------|-----------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 5 de 114 | | | |





- Los objetivos generales de la Acción Tutorial y los específicos para todas y cada una de las diferentes etapas y enseñanzas que se impartan en el Centro.
- Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos
- Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado
- Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno y alumna
- Distribución de responsabilidades de los distintos miembros del equipo educativo en relación con el desarrollo de la Acción Tutorial
- Organización de la coordinación entre todos los miembros del equipo educativo de cada grupo
- Organización de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.
- Procedimientos y organización de la comunicación con las familias.
- Procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de la Acción Tutorial.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Se citarán, algunos objetivos que son fundamentales y que debe conseguir la Acción Tutorial en la etapa de Educación Secundaria.

1. Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con los/as delegados/as del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo educativo
2. Facilitar información a los padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, complementarias y con el rendimiento académico
3. Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, se establezcan en el Proyecto Educativo.
4. Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas
5. Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales
6. Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.
7. Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias del alumnado





El desempeño de la función tutorial, por parte del profesorado que tiene asignada esta responsabilidad para un grupo de alumnos y alumnas, requiere la recogida de numerosa información de los integrantes del mismo. Se trata de una información, de carácter académico y personal, considerada necesaria para orientar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta documentación viene recogida en la normativa. Siendo la siguiente:

| | | | | | | |
|---|--|--------|-----------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 6 de 114 | | | |

- ❖ Datos psicopedagógicos
- ❖ Información sobre la historia escolar del alumno o alumna
- ❖ Información curricular
- ❖ Información de reuniones del equipo educativo
- ❖ Información del proceso de enseñanza-aprendizaje en un área o materia
- ❖ Información del proceso de coordinación y comunicación con las familias
- ❖ Información de la coordinación entre tutores y tutoras y el Departamento de Orientación

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS Y ENSEÑANZAS

- Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.
- Beneficiar la coordinación entre tutores y tutoras en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.
- Colaborar en el asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Conocer la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas, o problemática familiar.
- Coordinar las sesiones de evaluación del grupo y la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en las mismas.
- Desarrollar en el alumnado hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con los distintos profesores y profesoras.
- Detectar precozmente las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las diferentes materias.
- Facilitar el conocimiento del alumnado mediante la información recíproca entre el tutor o tutora y el profesor o profesora del área o materia.
- Favorecer la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- Fomentar la participación dinámica de los padres y madres en las estructuras organizativas del Centro.
- Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar la colaboración para un mejor desarrollo del mismo.
- Potenciar la colaboración entre las familias y el Centro.
- Presentar información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Promover la formación de los padres y madres del alumnado para una mejor educación de sus hijos e hijas y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
- Propiciar la coordinación del equipo educativo para adecuar al grupo los objetivos del curso.

| | | | | | | |
|---|--|--------|-----------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 7 de 114 | | | |

➤ Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta necesidades específicas de apoyo educativas (N.E.A.E) y necesidades educativas especiales (NEE).

La atención individualizada al alumnado es una de las formas de intervención desde la Acción Tutorial para la consecución del desarrollo integral y global del mismo. Esta atención individualizada tendrá interlocutores diversos, responderá a variadas motivaciones y demandas, se desarrollará a través de diferentes tipos de actuaciones y pretenderá objetivos diversos. A modo general, como referencia podemos concretar en:





- ❖ La atención individualizada se extenderá a todo el alumnado del centro, aunque preferentemente más en ESO; independientemente de que éstos presenten dificultades o no, en aras de la promoción del desarrollo global de cada alumno y alumna.
- ❖ La atención individualizada al alumnado se llevará a cabo en un clima de confianza que permita el establecimiento de una relación adecuada y apoye los objetivos que la misma pretende.
- ❖ Adaptación a las características y necesidades de cada alumno o alumna, contemplándose aquellas características diferenciales en aspectos tales como capacidades, intereses, motivaciones, necesidades, recursos, contexto de desarrollo.
- ❖ La finalidad que debe regir la atención individualizada con un alumno o alumna será la prevención de dificultades y problemas, evitando la aparición de los mismos, y la intervención ante la aparición de éstos.
- ❖ No conviene mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad o problema y la intervención, debiendo tener ésta un carácter inmediato.
- ❖ Se tenderá a buscar la colaboración y compromiso del alumno o alumna en la temática planteada, favoreciendo la autonomía del mismo.

3. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE ORIENTACIÓN : NIVELES

Hay que destacar que frente al anterior modelo de servicios, en el que predominaba la intervención médico-terapéutica y centrada en el sujeto, actualmente el modelo de orientación se define por ser un modelo psicopedagógico y de trabajo por programas. Éste es un modelo educativo integrado en el desarrollo curricular del Centro y parte del análisis de las necesidades de la comunidad educativa, que se ordenan en planes y programas. Estos programas responden al “qué, cómo, y cuando” enseñar, a los instrumentos, recursos y técnicas necesarias, así como a los criterios y métodos de evaluación. De estos programas se van a derivar una serie de actuaciones preventivas, de desarrollo de capacidades y de asesoramiento dirigidas al Centro, al alumnado, a las familias, y al profesorado, considerados tanto individualmente como globalmente.

Las características básicas del modelo de Orientación adoptadas, en nuestro Centro son:

-Carácter transversal de la Orientación, en el sentido de que atiende a todo el Alumnado y al Centro como conjunto, predominando igualmente la

| | | | | | | |
|---|--|--------|-----------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 8 de 114 | | | |

horizontalidad en su organización, ya que, por un lado, el grupo de alumnos y alumnas es la unidad básica de trabajo, la unidad de planificación de la intervención, y por otro, la función orientadora irradiará al resto de áreas y materias y elementos curriculares.

-Plena integración de las tareas de Orientación en el Plan de Centro,
Proyecto Educativo y la Actividad docente en general.

-La Orientación como elemento al servicio de la Renovación e Innovación Pedagógica, dinamizadora de las estructuras organizativas del centro.

-La Orientación será continua, a lo largo de todo el proceso de escolarización del alumnado.

-La Orientación, cuyo eje vertebrador sean **los Temas o elementos transversales, las Competencias básicas y una Educación en valores.**





-Fomento de la relación Centro-Familia, ya que el proceso de aprendizaje es una tarea compartida, así como el proceso de Orientación es responsabilidad de todas y todos: Familia, Profesorado, Centro, otras Instituciones y recursos del entorno.

A raíz de esto podemos determinar una serie de principios que han de guiar la acción orientadora. Tradicionalmente, la orientación educativa se ha basado en un modelo estático y sesgado, de forma que acababa siendo en la mayor parte de las ocasiones un método burocrático para la selección del alumnado, en función de su rendimiento, hacia las diferentes salidas profesionales. Por este motivo, **actualmente el concepto de orientación educativa se basa en tres principios básicos:**

➤ **Principio de prevención:** La orientación educativa debe tener carácter proactivo, anticiparse a los acontecimientos. Ha de basarse en la promoción de la salud en el más amplio sentido, y dirigirse a una población mayormente sana. Como concepto comunitario, la prevención no pretende eliminar el riesgo de cada una de las personas, sino reducir el riesgo de la totalidad de los miembros de una comunidad.

➤ **Principio de desarrollo:** La orientación es un proceso continuo, dirigido al desarrollo integral del alumnado. Por tanto, la orientación se sitúa bajo este principio en una perspectiva claramente educativa, centrada en el proceso de enseñanza/aprendizaje (E/A). El trabajo de orientación debe estar sujeto a las mismas bases psicopedagógicas que sustentan los enfoques evolutivos y constructivistas de la actividad docente.

➤ **Principio de intervención social:** El enfoque ecológico y la perspectiva comunitaria de la orientación resaltan la importancia de incidir en el contexto social en el que se desenvuelve el alumnado. Es preciso actuar con el fin de eliminar los obstáculos y desarrollar las condiciones y oportunidades más favorables en su ambiente. De esta manera, la orientación educativa se convierte en un verdadero “programa social”, cuyo objetivo es mejorar la calidad educativa y la calidad de vida de la comunidad educativa en su conjunto (proyectándose así más allá de los límites del centro educativo).

| | | | | | | |
|---|--|--------|-----------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 9 de 114 | | | |

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento (DO) será el encargado de coordinar las actividades de orientación y tutoría que se realizan en el centro y planificadas en el POAT. Para llevar a cabo la personalización de la enseñanza que pretende el DO y tomando como base el decreto 327/10, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los IES, el departamento de nuestro centro está compuesto por los/as siguientes profesionales:





- Una orientadora, perteneciente al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Psicología y Pedagogía, que ejercerá como jefa del departamento.
- Una Profesora de refuerzo educativo, especialista en Pedagogía Terapéutica. Está habilitada especialmente para el alumnado de NEAE de Secundaria.
- Un Profesor de Pedagogía Terapéutica para el alumnado de los grupos de F.P.B. Específica (Taller de Carpintería y Tapicería).-
- Una Profesora de Educación Especial y Pedagogía Terapéutica. Es la tutora del aula específica de educación especial "La casita". Está ubicada en el CEIP Juan Ramón Jiménez.
- Dos tutores de F.P.B / (Formación Profesional específica) (ubicados CEIP Juan Ramón Jiménez).

Las funciones de los componentes del DO están establecidas en el Decreto 327/2010. La orientadora desarrollará, al menos, las siguientes funciones:

- Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se determine de acuerdo con lo que, a tales efectos, (especialmente en los grupos de ESO que hay alumnado con NEAE y censados en Séneca y en los grupos que finalizan una etapa educativa), establezca el Proyecto Curricular de Centro.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las medidas de atención a la diversidad: adaptaciones, medidas específicas de carácter educativo y programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR).
- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas y orientar y contribuir a la elaboración de programas individualizados, adaptados o diversificados.
- En su caso, impartir la materia de Psicología, de acuerdo con lo que, a tales efectos, se establezca por la Administración Educativa.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la normativa vigente.

Las funciones del profesorado de Pedagogía Terapéutica quedan reguladas en la Orden de 20 agosto de 2010 y están recogidas en el *Plan de Atención a la diversidad*

Asimismo, están adscritos al DO los y las siguientes profesionales:

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 10 de 114 | | | |





- El profesorado de ámbitos sociolingüístico y científico- matemático de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR. 2º y 3º de ESO).
- Los tutores y las tutoras del centro.

En el curso actual este departamento cuenta con el siguiente número de tutores:

- Cuatro tutores de 1º de ESO.
- Tres tutores de 2º de ESO.
- Cinco tutores de 3º de ESO.
- Cuatro tutores de 4º de ESO.
- Cinco tutores-as de 1º de bachillerato.
- Cinco tutores-as de 2º de bachillerato.
- Cuatro tutores de Ciclos Formativos (Grado medio)
- Diez tutores-as de Ciclos Formativos (Grado superior)
- Una monitora para el alumnado con NEE en el Aula Específica, ubicada en el CEIP Juan Ramón Jiménez.

Este curso 2018-19, se cuenta con la coordinación tutorial, tal como indica la normativa. Se harán mensuales y todas las que sean necesarias. Algunas reuniones se efectuarán en las tardes de los martes. Se considera que es una sobrecarga para los tutores de la ESO. La misma tarde tienen citas de familias, las reuniones propias de sus departamentos y coordinación tutorial. Supone un agravio comparativo. Se ha comprobado que el resto de tutores-as de ESO de los IES de toda la zona realizan estas reuniones en horario regular de mañana. La convocatoria y supervisión de estas reuniones formales, será competencia de la jefatura de estudios, en colaboración con el departamento de orientación.

Además, este curso la jefatura de departamento sigue, como en cursos anteriores con una hora de dedicación a ésta. Supone poco tiempo para la organización e implementación del POAT. Un centro grande como éste no puede realizar todas sus funciones de jefatura con una hora semanal. Conviene destacar que habrá muchas funciones que no podrá realizar y esto irá en detrimento de la calidad educativa y por extensión de la orientación académica en el centro. Es el único departamento del IES que contará un año más (llevamos así seis cursos) con una hora de dedicación semanal. El resto tienen desde 2 horas hasta 6 horas de jefatura de departamento y/ o coordinadores de áreas. Hay que contar con las visitas semanales o quincenales que se realizan a lo largo del curso a los grupos de Formación Profesional Básica Específica y al aula específica de Educación Especial. El volumen de trabajo será nuevamente elevado, pues contamos este curso con más 1.200 alumnos aproximadamente, igualmente en familias. El número de profesores asciende a 94. Por tanto, es una tarea compleja para una sola orientadora en el IES. Existe una demanda histórica en el DO. Se trata de contar con la figura de un segundo orientador u orientadora más en el centro. Queda constancia de esta demanda en nuestras memorias finales e informes trimestrales.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 11 de 114 | | | |

El Departamento podrá celebrar reuniones generales en coordinación con jefatura de estudios, en las que podrán participar todos sus miembros, se incluye a todos los tutores, dando respuesta a las funciones que le competen a un departamento de orientación.

Igualmente, dada las características de nuestro centro, es más probable que mantengamos reuniones informales tanto a nivel general como de cada profesor con la Jefa del departamento de orientación cada vez que sea necesario.

Se realizará reunión con la profesora del aula de Apoyo, siempre que sea necesaria, donde se tratan todos los temas que conciernen a los alumnos con N.E.A.E. / NEE, y otras que refieren a la dinámica general del departamento de orientación.

Se recogerán los aspectos tratados en cada reunión y en la última reunión del mes, se revisará todo lo abordado que pasará al acta del departamento.

Con los tutores y tutoras de Bachillerato y Ciclos, se organizarían reuniones si fuera necesario, o se contactará personalmente cada vez que sea oportuno.





Con objeto de seguir el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas que cursan la E.S.O., cada vez que se necesite, se mantendrá una reunión con los distintos equipos educativos para seguir el proceso de aprendizaje, el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad y los posibles problemas de disciplina.

El trabajo que se puede realizar es inmenso e interesante. Sería necesario más personas adscritas y especialistas en Pedagogía/ Psicología en el departamento de Orientación. Es decir, asignar al centro otra orientadora- orientador en plantilla. Se llega al número de unidades que marca la normativa.(se aludía en párrafos anteriores).

La Jefatura de Estudios, estará inmersa en la dinámica de funcionamiento del departamento y en la coordinación del Plan de Orientación y Acción Tutorial. De tal manera que el ingente número de tareas que se demandan de los tutores y tutoras y de orientación, permita una buena coordinación con el resto de la actividad del centro.

5. CONTRIBUCIÓN DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas se recogen, por primera vez, en nuestro país, a raíz de la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y, atendiendo a las normativas y Decreto, anteriormente señalados. Se entiende como “*aquellas competencias que debe haber desarrollado un o una alumna al finalizar la etapa obligatoria*”, para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 12 de 114 | | | |

Concretamente, son ocho competencias las que se trabajan en toda la Educación Secundaria Obligatoria, estableciéndose una línea común en todo el centro. Todas y cada una de ellas estarán implícitas en el trabajo diario con el alumnado.

1.Competencia en Comunicación Lingüística:

- Utilización y tratamiento de diversas fuentes, sobre todo orales, escritas y audiovisuales, como procedimiento básico en los procesos de orientación y autoorientación.
- Distinción de la información relevante de lo que no lo es, así como valoración crítica de la información presentada por los medios de comunicación sobre un mismo hecho.
- Identificación de los elementos que intervienen en los mensajes publicitarios y valoración crítica de los mensajes que pretenden transmitir.
- Búsqueda, análisis y síntesis de información escrita, así como argumentar, exponer y defender los propios puntos de vista sobre un hecho o situación.
- Desarrollo de programas de mejora de la comunicación lingüística en situaciones de la vida cotidiana.





1.Competencia de Razonamiento Matemático:

- Presentación y uso de la información relativa a la realidad social y profesional en términos matemáticos, tanto para interpretar la realidad como para aportar argumentaciones y visiones propias sobre los hechos sociales o refutar los de otros.
- Concepción de las matemáticas como construcción colectiva, ligada a exigencias sociales, que han promovido transformaciones sociales profundas.
- Desarrollo de programas de mejora para el razonamiento matemático aplicable a la resolución de situaciones de la vida cotidiana.
- Valoración crítica de los avances matemáticos y científicos en la realidad social y profesional.

1.Competencia en el Conocimiento e Interacción con el Medio Físico y Natural:

- Uso de los conceptos y avances científicos y tecnológicos para la argumentación y debate de puntos de vista sobre los principales acontecimientos sociales, sus repercusiones laborales y las posibilidades de proyección futura.
- Concepción de la ciencia y la tecnología como construcciones colectivas, ligadas a exigencias sociales, que han promovido transformaciones sociales profundas.
- Análisis de las luces y las sombras de los avances científicos y tecnológicos sobre la intervención en el medio: progresos, desequilibrios y desigualdades.
- Desarrollo de la dimensión axiológica de los avances científicos y tecnológicos.

1.Competencia Digital y Tratamiento de la Información:

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 13 de 114 | | | |





- Valoración crítica del uso de las TIC para la satisfacción de las necesidades humanas. Influencia en los fenómenos sociales y en la orientación personal.
- Las TIC como acercamiento interpersonal y social, no como sustitución de dichas relaciones por relaciones virtuales.
- Análisis de las TIC como instrumento de inclusión social entre diversos grupos sociales.
- Uso igualitario y no discriminatorio de las TIC en el mundo actual.
- Uso y tratamiento de diversas fuentes a través de la competencia digital.
- Desarrollo de la capacidad de selección, relación, identificación, comprensión y resolución de problemas relativos al tratamiento de la información
- Valoración de normas éticas en el uso y disfrute de las TIC.
- Estimulación de la construcción solidaria y colectiva del conocimiento a través de las TIC

1. Competencia Social y Ciudadana:

- Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de la capacidad de establecer relaciones constructivas, no agresivas, con los demás.
- Desarrollo de las habilidades sociales, impulso del trabajo en equipo y uso sistemático de la argumentación en el análisis y valoración crítica de problemas y hechos sociales.
- Desarrollo del conocimiento y de la participación responsable en la vida social, resolviendo de manera no violenta y constructiva los problemas que en ella se presentan.
- Desarrollo del diálogo, el debate, la argumentación de puntos de vista y de la actitud de llegar a acuerdos para afrontar problemas de relación social y de convivencia.
- Desarrollo de la asunción de responsabilidades compartidas.
- Concepción de la ciudadanía como dimensión pública de la persona provista de derechos y deberes.
- Conocimiento y respeto de los valores cívicos de la democracia y los derechos humanos: libertad, igualdad y participación, dignidad, solidaridad, no discriminación, respeto de los derechos de los demás, responsabilidad y cumplimiento de deberes, cohesión social, solidaridad, y justicia social.
- Valoración y uso de los cauces de participación democrática para la resolución de los problemas sociales.
- Respeto y valoración de la diversidad social y cultural como enriquecimiento de los pueblos.

1. Competencia Cultural y Artística:

- Valoración de las manifestaciones culturales y artísticas como expresión de valores sociales compartidos.
- Concepción de la cultura popular como base de identidad, de la autoestima y de la satisfacción de los individuos y los pueblos.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 14 de 114 | | | |

- Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre las culturas.
- Concepción del arte como lenguaje universal, sin fronteras e instrumento idóneo para aceptar e integrar otras visiones de la realidad social, favoreciendo la convivencia enriquecedora de personas y de culturas.

1. Competencia para Aprender a Aprender:





- Desarrollo de la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar, analizar, organizar, y almacenar información. Utilización crítica de las fuentes de información
- Desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión individual.
- Desarrollo de la capacidad de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar los procedimientos más adecuados.
- Desarrollo de proyectos y actividades de investigación en torno a problemas de índoles sociales y éticas, reales o hipotéticas.
- Estimulación de la elaboración de conclusiones y valoraciones personales argumentadas, favoreciendo un aprendizaje cada vez más autónomo.
- Desarrollo de la conciencia sobre las propias capacidades y de las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos.

1. Competencia para la Autonomía e Iniciativa Personal:

- Desarrollo y participación en proyectos de carácter social, tanto personales como colectivas.
- Desarrollo del pensamiento creativo y de la reflexión personal.
- Desarrollo de iniciativas de planificación, negociación, acuerdo, toma de decisiones, asunción de responsabilidades en contextos diversos: familia, escuela y entorno socio-natural.
- Desarrollo de la educación emocional, la asunción de riesgos y de responsabilidades ante el éxito y el fracaso, como parte inherente del planteamiento de metas alcanzables en el ámbito social.
- Estimulación de la autonomía intelectual y moral, buscando el compromiso personal a través del diseño y participación a través de proyectos personales y colectivos.
- Conocimiento de los perfiles profesionales y condiciones laborales.

6. PLAN DE ACTUACIÓN

Su justificación se hace desde la perspectiva que la Orientación es una tarea compartida, que requiere coordinación y no se puede reducir a experiencias aisladas de tutoras y tutores y departamento por separado. Su existencia garantiza dicha coordinación. Pretende dar respuesta a necesidades. Provoca la elaboración de materiales y recursos. Genera consenso sobre las acciones a acometer. Abre líneas de Formación del Profesorado que permiten el desarrollo del Plan, y finalmente, la existencia del Plan posibilita su evaluación. Por consiguiente la evaluación de la orientación en el centro.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 15 de 114 | | | |

Sin olvidar que la orientación y acción tutorial en los Institutos de Educación Secundaria es competencia de todo el profesorado del centro, tal como consta en la normativa actual.

Características del Plan de Acción Tutorial:

- El plan estará incluido en el Plan de Centro, que a su vez forma parte del Proyecto Educativo (hacíamos referencia en líneas anteriores), siendo éste consensuado y aprobado por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Necesidad de que el tutor y/o tutora conozca la situación personal, familiar y sociocultural de su alumnado para ayudarles a integrar las diferentes experiencias-situacionales, ámbito familiar, escolar, social- en su objetivo de conseguir una educación integral y personalizada.
- La acción tutorial ha de quedar plenamente integrada en el ejercicio de la función docente, con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación, en el marco del Plan de Centro del trabajo del equipo docente.





En este Plan se atiende a todos los estamentos de la Comunidad Educativa: Profesorado, Alumnado, Familias y personal no docente del centro, abordando el trabajo desde la óptica de la Orientación Personal y Grupal, la Orientación Escolar y la Orientación Vocacional y Profesional.

Se recoge una previsión de las actuaciones del Departamento de Orientación. Este Proyecto de Actuación está impregnado de VALORES, que toman como referencia los aprendizajes de los Temas Transversales. Al mismo tiempo se colaborará en los diferentes proyectos de innovación y planes educativos que funcionan en el centro, tales como: Escuela “Espacio de Paz”, “Proyecto de Bilingüismo”, “Coeducación”, “Proyecto Lingüístico del centro”; “Plan de Autoprotección del Centro” “Programa AULADJAJUE” y con el Departamento de actividades extraescolares. DACE.

OBJETIVOS GENERALES de la ORIENTACIÓN

En el área de Orientación Profesional

- Adoptar una actitud de aceptación de la formación profesional continua como un elemento esencial para el desarrollo de la carrera.
- Adquirir información de las características personales en relación a requisitos ocupacionales.
- Alcanzar información sobre estudios y formación profesional, así como de centros donde cursarlos.
- Atrapar información sobre estudios universitarios y lugar para cursarlos.
- Adoptar una actitud de aceptación de la formación profesional continua como un elemento esencial para el desarrollo de la carrera.
- Conseguir información sobre las perspectivas de empleo.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 16 de 114 | | | |

- Desarrollar estrategias de toma de decisiones en situaciones de incertidumbre.
- Disponer de un adecuado conocimiento de sí mismo y de los demás.
- Lograr habilidades para desenvolverse en los itinerarios de transición.
- Procurarse unas habilidades y estrategias para la planificación de la carrera y puesta en práctica de los planes fijados.

En el área de Enseñanza- Aprendizaje

- Adquirir estrategias de resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar habilidades y estrategias de aprendizaje eficiente.
- Asesorar a profesorado y tutores en aspectos curriculares.
- Desarrollar habilidades de eficiencia lectora.
- Fomentar el aprendizaje autónomo.
- Integrarse en el medio escolar.
- Prevención de la violencia “entre iguales”.





En el área de Atención a la Diversidad

- Adquirir las habilidades y estrategias necesarias para poder afrontar los problemas derivados de su situación especial.
- Ayudar a superar las dificultades de aprendizaje y adaptación.
- Desarrollar al máximo las potencialidades de los sujetos con N.E.A.E.
- Enfocar la intervención en un marco de Educación multicultural y para la Diversidad.
- Integrar a los individuos con N.E.A.E. y NEE en el contexto social del aula
- Remitir a los especialistas apropiados aquellos casos cuya atención supera los límites de la orientación educativo: equipos especializados.

En el área de Prevención y Desarrollo Personal

- Adquirir competencias para una auto-orientación.
- Alcanzar una autonomía que permita una autodeterminación.
- Aumentar el autoconocimiento y la autocomprensión.
- Conseguir la autorrealización personal y social.
- Desarrollar habilidades de vida.
- Facilitar el desarrollo de las propias metas y valores.
- Formular y concretar un proyecto personal de vida.
- Incrementar al máximo las propias potencialidades.
- Lograr una adaptación social activa y comprometida
- Mejorar las relaciones interpersonales
- Madurar actitudes positivas y hábitos de vida sana.
- Obtener la integración y el desarrollo de sí mismo.
- Ser capaz de aceptar los hechos de forma realista.

OBJETIVOS GENERALES para EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 17 de 114 | | | |

La Ley Educativa nos señala unos objetivos generales para la Acción Tutorial y la Orientación en la Educación Secundaria Obligatoria que se podrían concretar en:

- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas medidas de atención a la diversidad: refuerzos educativos, adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y entorno social).
- Colaborar a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, de la progresiva toma de decisiones que ha de ir adoptando a lo largo de la vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlos, cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación. Educación para la Vida.

Agentes implicados en el diseño y desarrollo del Plan de Acción Tutorial en el IES





- Consejo escolar
- Directiva
- Jefatura de estudios
- Plan de centro
- Equipo Técnico de coordinación pedagógica: ETCP
- Alumnado
- Familias
- Profesorado
- Departamento de orientación

De acuerdo con lo expuesto, la elaboración concreta del Plan de Acción Tutorial para la Enseñanza Secundaria y otros niveles educativos del Centro: enseñanzas post-obligatorias, tendrá presente:

Los OBJETIVOS

De la ESO:

- asegurar la coherencia y equidad curricular en la planificación y coordinación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- dinamizar en el proceso de evaluación y autoevaluación.
- fomentar el desarrollo de las competencias básicas y sus áreas de competencias.
- favorecer que los padres y madres participen en el proceso de decisión de sus hijos e hijas.
- participar en el diseño curricular y en la programación de las diversas actividades.
- proteger que los padres y madres participen en el proceso de decisión de sus hijos e hijas.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 18 de 114 | | | |

Como factor común en todos los programas y actividades se potenciará la lectura, escritura y la expresión oral.

Enseñanza Post-obligatoria: BACHILLERATO y CICLOS FORMATIVOS:

- conocer las características de su personalidad.
- conseguir del alumnado la formación humana.
- cosechar orientación profesional dentro del entorno europeo.
- interesarse por el currículum y su relación con el mundo universitario, profesional y laboral.
- orientarse respecto a las opciones que ofrece esta etapa.

Los CONTENIDOS

De acuerdo con el diseño curricular, estos contenidos de la acción tutorial serán de:





- ❖ actitudes, valores y normas
- ❖ hechos, conceptos y sistemas conceptuales
- ❖ procedimientos

Las ACTIVIDADES

La relación de actividades y de recursos se refiere al conjunto de actuaciones y de medios imprescindibles para llevar a cabo las sesiones con eficacia. Propuesta que tiene que ser realista y de acuerdo con las posibilidades reales del equipo tutorial y del Centro

El Equipo Tutorial de la E.S.O. realizará a lo largo del curso actual actividades extraescolares con sus respectivas tutorías con la idea de mejorar la convivencia escolar (salidas culturales, salidas a la naturaleza, conferencias, día de convivencia, teatro, cine-forum, visitas a exposiciones, museos y otras...). Algunas están pendientes de concretar las fechas. Destacaré otras que conocemos las fechas. Serán a lo largo de cada trimestre. Son las siguientes:

- Programa. “Cine y Valores” para el alumnado de 1º y 2º de la ESO (Marbella Solidaria, 3º trimestre).
- Programa. “Cine y Valores” para el alumnado de FPB específica (Marbella Solidaria, 2º trimestre).
- Visita a los Ciclos Formativos de Grado medio del centro.
- Charlas de orientación Universitaria para 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos en el Palacio de Congresos de Marbella (1er trimestre).
- Jornadas de Puertas Abiertas de la UMA. (Abril.)
- Visita guiada al campus universitario de Teatinos de la UMA, 1º bachillerato.(1er y 2º trimestre)
- Salidas de los grupos de PMAR en colaboración con el profesorado de los ámbitos u otros grupos de la ESO (sin concretar fecha).
- Salidas con el grupo de PMAR de 3º de ESO con el departamento de Cultura Clásica u otros departamentos (sin concretar fecha).
- Mesa redonda: “Jornada de las profesiones” con padres y madres de alumnado voluntarios dirigidos a alumnado de 4º de ESO y/o 2º de bachiller.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 19 de 114 | | | |

➤Charlas de Formación profesional: información y acceso de los Ciclos Formativos de Grado Superior del centro, dirigido a alumnado de 2º bachillerato(último trimestre). Por tanto, a lo largo del curso, el alumnado recibirá diferentes charlas y con diversos especialistas. Irán dirigidas por profesionales del ámbito de la Sanidad, Justicia, Fuerzas Armadas, Universidad u otros profesionales, además de Colectivos Sociales, Asociaciones y O.N.G.S entre otros. Hay colaboraciones con la asociación “Concordia” y los servicios comunitarios de la zona.

METODOLOGÍA





El profesorado tutor, especialmente en la ESO, dispone de un dossier y un cuaderno-libro de tutoría, donde se encuentra la programación anual de la acción tutorial por niveles educativos. Existe una relación de actividades, programas, recursos audiovisuales a disposición del profesorado con la idea de garantizar una buena acción tutorial. Entre ellos, está el blog del departamento: orientaguadalpin.blogspot.com Encontramos programas muy interesantes interactivos para trabajar en el aula, además de una extensa información para la orientación académica y profesional. Si bien, es cierto que no siempre funcionan correctamente la pizarra digital y el cañón en el aula. Lo que significa que tendrán que realizar fotocopias para el alumnado, siendo éste un gasto que podríamos ahorrarlo.

La metodología depende de la actividad concreta a realizar durante la sesión de tutoría, pero normalmente se empieza con una presentación por parte del tutor o tutora sobre el tema que se va a trabajar. Después se realizan diferentes agrupaciones del alumnado y técnicas de dinámicas grupales para pasar a una puesta en común y un debate sobre el tema. Se toman notas por escrito sobre los acuerdos tomados, más el análisis y evaluación de la actividad realizada, contribuyendo al incremento de las competencias básicas. Para ello, proponemos los siguientes principios de actuación:

PRINCIPIO DE COOPERACIÓN

Combinar el trabajo individual con el trabajo cooperativo. De este modo, el trabajo individual facilita la autonomía del alumnado y posibilita una intervención más directa y personalizada del profesorado tutor- tutora en apoyo del proceso de aprendizaje o cuando se produce algún tipo de dificultad. El trabajo cooperativo favorece una interacción entre iguales que es una importante fuente del desarrollo social, personal e intelectual. Asimismo, se promoverá un clima de clase que supere las diferencias existentes entre ellos y donde se cree el sentimiento de ser competente, esto es, que todos puedan aportar algo a los demás y a la resolución conjunta de la tarea programada. Tendrá mucha relevancia el trabajo en grupo, la ayuda mutua y la adquisición de competencias y habilidades sociales en este sentido. Se favorecerá el desarrollo de una buena autoestima y un buen equilibrio personal y afectivo.

PRINCIPIO DE FEED-BACK O RETROALIMENTACIÓN

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 20 de 114 | | | |

Debemos permitir que el alumnado sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje, para lo cual el / la tutora asegurará que puedan construir una representación correcta de lo que van a aprender y por qué, se crearán las condiciones propicias para que planifiquen su trabajo estableciendo los caminos que piensan recorrer para aprender. Se dará a conocer los criterios que se utilizarán para evaluar. Observar si se ha realizado correctamente la tarea, reconocer si han cometido errores o se han encontrado dificultades que exigen desplegar estrategias de corrección y solución.

PRINCIPIO DE DIVERSIDAD

Se requerirá una propuesta didáctica adaptada a cada nivel y en algunos casos a cada grupo. En los grupos de la ESO con problemas de atención y comportamiento, realizaremos otros programas y actividades (“Prevenir para vivir” ¿Y tú qué piensas?”), además de otros aprobados en los grupos de la ESO “Pienso, luego existo”, “Talleres de Educación Afectiva-Sexual,”, “Forma joven”, “Asociación Concordia: Prevención de ETS “

Los materiales empleados han de ser dinámicos y muy variados.

TEMPORALIZACIÓN

El PAT de cada nivel de la ESO contiene un calendario trimestral de las actividades, donde quedan reflejadas cada una de las sesiones. Aproximadamente hay entre 11 y 13 sesiones por trimestre.

RECURSOS

En cada sesión están previstos los recursos necesarios, quedando reflejados en el Plan de Acción Tutorial. Los recursos son:





- Humanos: tutores y tutoras, orientadora, profesora de refuerzo educativo, jefatura de estudios, profesionales externos, otros agentes sociales....
- Materiales: espacios, clases con video, retroproyector, ordenador portátil, pizarras digitales, mobiliario, carpetas, material de lectura, artículos, libros, fotocopias, audiovisual, páginas webs tutoriales y el blog del propio departamento de orientación.
- Funcionales: tiempo y presupuesto dedicado

La EVALUACIÓN

Nos interesa evaluar, desde el Departamento de Orientación, todo el plan propuesto. Por un lado, cómo se ha desarrollado (problemas, qué ha funcionado bien, implicación de la familia o no, razones...) qué se podría mejorar (propuestas de nuevas actuaciones) y qué modificar.

Cualquier intervención psicopedagógica debe ser evaluada y no sólo durante el proceso de intervención, sino también al final del mismo, con el fin de contrastar el logro de los objetivos propuestos y tomar las decisiones correspondientes sobre su viabilidad futura, es decir, si se va a mantener, modificar o eliminar. Este es el momento en que es necesario plantearse la continuidad y /o modificación del programa.

Para evaluar un programa es preciso delimitar al menos los siguientes aspectos:

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 21 de 114 | | | |

➤ **Objetivos de la evaluación:**

La evaluación del programa en sí mismo, es decir, su calidad técnica, su adecuación a las necesidades del centro.

La evaluación del programa en su desarrollo

La evaluación de los resultados, o evaluación de la eficacia y eficiencia del programa en la consecución de los objetivos propuestos.

➤ **Momentos de la evaluación:**

- Evaluación Inicial
- Evaluación Continua
- Evaluación Final





Con todo esto, vemos aconsejable revisar periódicamente cómo va funcionando la tutoría. Será al final de cada trimestre cuando se realizará un informe trimestral completo de la tutoría para analizar qué ha funcionado y actualizar en qué consistirán las sesiones del segundo y tercer trimestre. Se realiza el seguimiento de la evolución del alumnado de la tutoría correspondiente.

Las acciones que se realizarán serán las siguientes:

- Valoración de las actividades realizadas, a través de la reunión mensual de tutores-as de un mismo nivel.
- Evaluación por parte del alumnado, tanto individual como colectiva de las diferentes actividades. Lo haremos a través de cuestionarios, más debates y puesta en común.
- Reflexión realizada por Jefatura de Estudios y el departamento de Orientación

6.1 ACTUACIONES CON EL PROFESORADO

- Promover el Plan de Acción Tutorial, que habrán de poner en práctica en las tutorías correspondientes (los Programas que se desarrollan en los diferentes niveles).
- Plantear estrategias de intervención en el aula.
- Asesorar y coordinar con la profesora de refuerzo educativo para realizar la detección y el seguimiento de alumnado con “necesidades de específicas de apoyo educativo” y necesidades específica especiales”.
- Realizar un plan de trabajo como asesoramiento pedagógico a los distintos departamentos didácticos y directiva (si hubiera esta necesidad)
- Organizar las sesiones de trabajo con los equipos tutoriales con el fin de profundizar en la naturaleza de la función tutorial.
- Intercambiar material, experiencias, comentarios a través de las nuevas tecnologías. El uso del blog de orientación: orientaguadalpin.blogspot.com
- Asesorar pedagógicamente en la elaboración de adaptaciones curriculares, grupos de refuerzo educativo y todas las medidas de atención a la diversidad generales de





| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 22 de 114 | | | |

centro y las medidas específicas de carácter educativo que afecte al alumnado y que está censado en el programa Séneca como alumnado NEAE: DIS (discapacidad intelectual); DIA (Dificultades de aprendizaje); DES (desventaja sociocultural); TGD (Trastorno General del Desarrollo); TDAH (Trastorno de déficit de atención e hiperactividad); Síndrome de Asperger; Altas Capacidades intelectuales (AA.CC) y / o Sobredotación Intelectual.

- Acordar medidas de ordinarias y extraordinarias: apoyo, refuerzo y atención a la diversidad con el alumnado que lo precise.
- Adquirir compromiso por parte del profesorado, equipos docentes y la directiva en el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad adoptadas con determinados alumnos y alumnas.
- Asesorar en algunas sesiones de evaluación al profesorado al tener información psicopedagógica el departamento de orientación.
- Contemplar las pautas educativas a seguir con el alumnado propuesto como indicios de NEAE; ver las medidas adoptadas en reunión del equipo educativo.
- Atender las consultas que sobre alguna cuestión específica se planteen, bien sobre casos concretos de alumnado, bien por cuestiones metodológicas.
- Intervenir en alguna tutoría, siempre y a demanda de un tutor/ a, o bien a iniciativa de la orientadora.
- Facilitar algunos materiales sobre: metodología, evaluación, proceso de aprendizaje, conflictos, entrevistas con padres y madres, psicología del adolescente u otros... a petición del profesorado o a iniciativa del departamento de orientación.
- Ofrecer propuestas de actuación al Equipo Técnico Pedagógico, en ideas o sugerencias sobre temas relacionados con la mejora de la práctica educativa y la atención a la diversidad.
- Asesorar pedagógicamente al equipo de profesorado, que interviene en los grupos de PMAR 2º y 3º ESO.
- Asesorar, colaborar y participar con los departamentos didácticos del Centro.
- Coordinar y participar en determinadas tutorías. Dar un carácter de unidad al equipo tutorial y docente.
- Evaluar y valorar el Plan de Acción Tutorial.
- Orientar didácticamente a todo el profesorado y en especial a los tutores y tutoras noveles, por carecer de experiencia pedagógica y estrategias didácticas.
- Tomar acuerdos sobre evaluación, promoción y consejo orientador del alumnado
- Coordinación con el profesorado de FOL para las actividades del plan de orientación académica y profesional, más el Plan de autoprotección del centro que se explicará en las tutorías.

En la normativa, se establece la necesidad de mantener reuniones entre los diferentes miembros del equipo educativo de cada grupo. La organización de esta coordinación deberá estar prevista en los documentos de planificación del centro y concretar aspectos relacionados con:

- Convocatoria y supervisión
- Periodicidad

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 23 de 114 | | | |

- Participantes
- Contenido

La Acción Tutorial como parte de la función docente de cada profesor o profesora es inherente a dicha labor y todo el profesorado ha de ser responsable del desarrollo de la misma en su propia práctica.





En este sentido, la coordinación entre el tutor o tutora y los miembros del equipo educativo es esencial. En especial, serán objeto de coordinación aspectos como:

- Mejora de la convivencia escolar.
- Prevención de la violencia.
- Mediación y resolución pacífica de los conflictos.
- Técnicas y estrategias de aprendizaje.
- Orientación académica y profesional.
- Atención a la diversidad.
- Autoevaluación.
- Evaluación.

6.2 ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

- Prevención y detección de las dificultades educativas o problemas de aprendizaje que presente el alumnado. Problemas personales, atención individualizada. La orientación personal referente a situaciones personales especiales tendrá un carácter confidencial.
- Atención a través de entrevistas personales con el fin de plantear cuestiones respecto al aprendizaje (método de estudio...), la opción curricular, elección profesional, orientación personal, vocacional y profesional.
- Asesoramiento individualizado al alumnado será a demanda, con cita previa. En los casos que se consideran convenientes se informará al tutor o tutora.
- Mantener activo y dinámico el blog de orientación: orientaguadalpin.blogspot.com como vehículo de información y formación para ellos y ellas.
- Conseguir la diversificación de opciones profesionales para ambos sexos, garantizando la Igualdad de Oportunidades para las chicas y los chicos en el acceso a todas las formas de enseñanza y formación, con el fin de hacer posible que todas las personas desarrollen plenamente la totalidad de sus capacidades, independientemente del género.
- Apoyo y seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje:





- prevención: adelantarse a los problemas que surjan
- detección: contar con los medios e instrumentos para ello
- plan de recuperación: prever un plan de recuperación y apoyo
- métodos de estudio

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 24 de 114 | | | |

- Charlas periódicas en los distintos grupos de E.S.O sobre los programas de tutorías y Orientación Académica y Profesional.
- Charlas de Orientación Académica y profesional en los grupos de Bachillerato.
- Charlas que podrán ser solicitadas por el profesorado de los Ciclos Formativos, según las necesidades del alumnado Estas serán coordinadas y asesoradas por el profesorado de FOL
- Intervención semanal (2 horas- tutoría lectiva) con los grupos de PMAR (2º y 3º ESO).
- Participar en las Jornadas de Orientación Universitaria, destinadas al alumnado de 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos (Grado Superior).
- Realización de Charlas de Orientación Profesional (Ciclos Formativos, Grado Superior) y a petición del alumnado de 2º de Bachillerato que esté interesado en los estudios de Formación Profesional Superior.
- Elaboración de las Charlas de Orientación Profesional destinadas a alumnado de 3º y 4º de E.S.O. Información de todos los ciclos formativos del de Grado medio del centro y de la localidad.
- Actuación de actividades culturales- formativas en torno a efemérides educativas que sean claves durante el curso escolar.
- Reunión siempre que sea necesaria con la Junta de delegados y delegadas de curso; en ocasiones reunión con delegados/as de un mismo nivel educativo para abordar situaciones, conflictos, organización y colaboración de las charlas u otros temas de interés académico.

6.3 ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS




- Atención personalizada e individualizada para todas las familias del Centro que lo soliciten.
- Atención personal a través de la entrevista para aquellas familias que deseen saber alguna cuestión sobre la marcha de sus hijos/ as, sobre ellos mismos o sobre la dinámica del centro; en ocasiones y según los casos, es la propia orientadora quién cita a los padres y las madres.
- Asesoramiento e intervención con las tutoras y los tutores que demanden entrevistas individuales y para reuniones colectivas con madres y padres.
- Anunciar a los padres la información y el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Informar de las medidas de atención a la diversidad acodadas en reunión con el equipo educativo .
- Alimentar una aproximación al mercado laboral, relacionado con los intereses profesionales de sus hijos e hijas.
- Documentar y orientar de los itinerarios educativos a realizar en el centro u otros centros educativos
- Entrevista individualizada y seguimiento para realizar el informe psicopedagógico del alumnado de los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento PMAR.
- Explorar sobre los recursos que le brinda la Administración Pública como: residencias, becas

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 25 de 114 | | | |





- Informar del protocolo NEAE a las familias cuyos hijos e hijas sea de necesidades específicas de apoyo educativo. Comunicar los resultados del informe psicopedagógico de su hijo e hija.
- Indicar sobre las enseñanzas artísticas: música y danza; artes plásticas y diseño: arte dramático; idiomas; deportivas.
- Mantener activo y dinámico el blog de orientación: orientaguadalpin.blogspot.com como vehículo de información y formación para las familias.
- Orientar sobre las distintas opciones académicas que hay al finalizar la etapa en la que están escolarizados sus hijos e hijas: Formación Profesional Básica, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, estudios universitarios, otros estudios... salidas laborales.
- Proponer sugerencias, necesidades y demandas que son mencionadas al departamento de orientación a iniciativa de las familias.
- Tener el conocimiento de las capacidades, intereses, motivaciones, expectativas de sus hijos e hijas
- Sugerir sobre las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Formación Profesional Ocupacional y Educación de personas adultas.

❖ **Por parte del equipo tutorial:**

- Entrevistas individualizadas con las familias.
- Reuniones grupales con padres y madres del alumnado de un mismo grupo.
- Seguimiento individualizado de alumnado con problemáticas especiales.
- Seguimiento de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
- Otros procedimientos pueden ser:
- Comunicación de registro e incidencias en la asistencia a clase del alumno o alumna (absentismo escolar).
- Información del Boletín de notas de cada sesión de evaluación.
- Comunicación a las familias vía correo electrónico y/o sms en el teléfono móvil

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|--|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  | AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 26 de 114 | | | |

8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 27 de 114 | | | |

8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL del presente curso 2018-19 está dirigido al alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria, grupos de F.P.B específica; Enseñanzas Post-Obligatorias: Ciclos Formativos y Bachilleratos del Centro, así como al profesorado de éste y a las familias del I.E.S. Se tiene en cuenta, los nuevos cambios que aparecen en las Órdenes y Decreto expuestos en párrafos anteriores. Este Plan de Actuación responde a las necesidades del alumnado y a los intereses, necesidades y experiencia del profesorado. Es un plan real y acorde con el entorno sociocultural con el que contamos.





La hora de tutoría lectiva (en E.S.O.) es una hora con contenido curricular para el alumnado; no es una hora para rellenar horario, por tanto necesita una adecuada y coherente Programación Curricular. Es imprescindible una coordinación pedagógica también con la profesora PT de refuerzo educativo. Nos permitirá realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en general

Se desarrollarán reuniones mensuales (si fuera necesario) con todos los tutores de todos los niveles de las Enseñanzas Postobligatorias. La Jefatura de Estudios diseñará la planificación del calendario de las reuniones y el contenido de éstas se elaborarán con el asesoramiento del departamento de Orientación (hacíamos alusión en renglones anteriores).

El Plan de Acción Tutorial debe conservar un hilo conductor con el modelo de Orientación propuesto, con el Proyecto Educativo del Centro que constituye las señas de identidad del IES. Se toman como referencia los Valores de los Ejes Transversales, ya explicado antes, como prioridad de actuación.

Se adjunta Programa de Actuación: Se incluye los siguientes elementos:

- Objetivos generales para La Acción Tutorial
- El VALOR de la Acción Tutorial
- Metas de la Acción Tutorial
- Plan de Actuación en la ESO
- Ciclos Formativos
- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 28 de 114 | | | |

8.1. EL VALOR del PROGRAMA de ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.).

Trabajar por programas es una forma muy operativa de conseguir con eficacia las aspiraciones de los objetivos propuestos. Si utilizamos programas pautados obtendremos una mayor eficacia y garantía pedagógica. Un programa de tutoría tiene que tener presente:

❖ Unos objetivos a conseguir por el alumnado, profesorado, padres y comunidad educativa en general.

❖ Una temática prioritaria en base a dos variables: las necesidades del centro y las del alumnado. Estas temáticas podrían ser:





- 1.atención a las necesidades específicas de apoyo educativo
- 2.armonización con las familias
- 3.atención a las necesidades educativas especiales
- 4.coordinación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- 5.conocimiento de las características del alumnado
- 6.la orientación académica, personal y profesional
- 7.participación del alumnado en el centro y su entorno
- 8.potenciación de hábitos, actitudes y valores (de estudio, de convivencia, de solidaridad, del tiempo libre...)
- 9.regulación de profesorado y alumnado en la tarea evaluadora y seguimiento de su evolución

- los procedimientos basados en una metodología actual, dinámica y participativa
- unas actitudes, valores y normas orientadas a la potenciación de los valores personales y sociales
- unos medios tanto personales como instrumentales que favorezcan la actividad pedagógica
- la evaluación permanente del POAT y muy especialmente al acabar cada trimestre

8.2. METAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL (A.T.)

La meta o finalidad última de la acción tutorial es conseguir un desarrollo integral y armónico del alumnado que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional que se va encontrando a lo largo de su vida. Es decir, enseñarle a ser persona, a pensar, a convivir, a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona, a comportarse consigo mismo y con los demás, a decidirse en cualquier situación de la vida. Para ello, es necesario que la Acción Tutorial, adopte un mayor protagonismo en la acción educativa a través de un currículum más formativo que oriente para la vida.

El actual sistema educativo ha dejado muy claro que todo profesor / profesora está implicado en la acción tutorial, haya sido o no designado tutor/a de un grupo de alumnos/as. En consecuencia, la tutoría es una tarea inherente a la función del profesorado.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 29 de 114 | | | |




- ❖ **¿Cómo ayudar al alumnado en la construcción de su identidad personal?**
(Enseñar a ser persona)

- ❖ **¿Qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en el alumnado?**
(Enseñar a pensar)




- ❖ **¿Cómo desarrollar en el alumnado las capacidades sociales para una buena convivencia?**
(Enseñar a convivir)

- ❖ **¿Cómo contribuir a que el alumnado mejore su capacidad de adaptación escolar y social?**
(Enseñar a comportarse)

- ❖ **¿Cómo enseñar y aprender a tomar decisiones profesionales?**
(Enseñar a decidirse)

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|--|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  | AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 30 de 114 | | | |

PLAN DE ACTUACIÓN EN LAS TUTORÍAS DE LA E.S.O.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|--|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  | AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 31 de 114 | | | |

PROGRAMACIÓN DE 1º DE LA ESO. 1ER TRIMESTRE




| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|---|--|---|
| SEPTIEMBRE Y OCTUBRE | | |
| Actividades de acogida | Conocer y compartir datos personales con los demás compañeros/as | Comienza el curso Una nueva etapa |
| Dinámica de grupos | Favorecer la cohesión grupal. Crear un clima de confianza y aprecio hacia los demás | Cuestionario personal. El cuestionarios de los curiosos Os presento a... Si yo fuese... Autoconcepto y autoestima. Nuestros representantes. Elección de delegado-a de grupo |
| Coordinación con las familias | Dar a conocer las características del grupo a los padres y madres | Primer encuentro |
| NOVIEMBRE | | |
| Educación emocional | Identificar las emociones básicas, su utilidad y gestión. Reconocer las emociones ajenas (Empatía) | Ver BLOG: “Manual de Educación Emocional”: actividades-tutoría |
| 25 DE NOVIEMBRE: | DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: noticias, lemas, historias... | Exposiciones de trabajos Fichas de reflexión y debate |
| DICIEMBRE | | |
| .Resolución de conflictos Saber convivir Riesgos de Internet | Analizar las situaciones de conflicto Aprender de manera positiva a solucionar los conflictos Desarrollar el saber ser y saber estar | ¿Qué es el maltrato entre iguales? Desarrollo de la autoestima como prevención Charlas Plan Director |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación | Revisamos nuestro trabajo |
| Coordinación con las familias | Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje | Entrega de notas |

PROGRAMACIÓN DE 1º DE LA ESO. 2º TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|---|---|--|
| ENERO | | |
| Post-evaluación | Analizar los resultados del primer trimestre | Compromisos personales |
| Técnicas de trabajo Intelectual y Lectura : Uso del Blog interactivo | Revisar como se realiza actualmente el estudio y detectar posibles errores | ¿Qué tal estudiante eres? Planificación del estudio Método de estudio Para estudiar mejor |
| 30 DE ENERO: DÍA Apostamos por la PAZ | INTERNACIONAL Considerar la PAZ como un valor para la VIDA | DE LA PAZ y NO VIOLENCIA Concurso de lemas Debate cortometrajes |
| FEBRERO | | |
| Educación emocional | Identificar las emociones básicas, su utilidad y gestión. Reconocer las emociones ajenas (Empatía) | Ver BLOG: “Manual de Educación Emocional”: actividades-tutoría |
| MARZO | | |
| 8 de MARZO : | DÍA INTERNACIONAL | DE LA MUJER: VÍDEO-FORUM |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación | Revisamos nuestro trabajo |
| Coordinación con las familias | Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje | Entrega de notas |





PROGRAMACIÓN DE 1º DE LA ESO. 3ER TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|---|--|
| ABRIL | | |
| Post-evaluación | Revisar nuestros resultados académicos Concretar metas para final de curso | Último trimestre |
| Cine y valores | Reconocer el valor del cine como recurso educativo | Proyección de película de la FAD |
| Cine y valores | Analizar y debatir el visionado de la película: cine-forum | Proyección de película de la FAD: Análisis y debate |
| MAYO | | |
| Inteligencia emocional emocional: Mindfulness | Favorecer la concentración del alumnado | Observando mis emociones |
| Orientación académica y profesional | Tomar decisiones para próximos cursos | No te la juegues, cara o cruz. Las materias de 2º |
| JUNIO | | |
| Ocio y tiempo libre | Potenciar la creatividad y el desarrollo de estrategias para resolver conflictos | Jugamos al ajedrez |
| Autoevaluación | Evaluar las actividades de tutoría y hacer propuestas para el próximo curso y reflexionar sobre las dificultades encontradas durante el curso y realizar un informe final | Valoramos la tutoría Informe Final |
| Coordinación con las familias | Informar y orientar a los padres y madres sobre los resultados y trabajos de recuperación | Entrega de notas/ Consejo Orientador |

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|--|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  | AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 35 de 114 | | | |

PROGRAMACIÓN DE 2º DE ESO. 1ER TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|---|--|---|
| SEPTIEMBRE Y OCTUBRE | | |
| Actividades de acogida | Conocer y compartir datos personales con los demás compañeros/as | Comienza el curso |
| Dinámica de grupos | Favorecer la cohesión grupal. Crear un clima de confianza y aprecio hacia los demás | El cuestionarios de los curiosos Os presento a... Si yo fuese... Autoconcepto y autoestima. Nuestros representantes. Elección de delegado-a de grupo |
| Coordinación con las familias | Dar a conocer las características del grupo a los padres y madres | Primer encuentro |
| NOVIEMBRE | | |
| 25 DE NOVIEMBRE: | DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: noticias, lemas, historias... | Exposiciones de trabajos Fichas de reflexión y debate. Debate de cortometrajes. |
| DICIEMBRE | | |
| Riesgos de Internet: cyberbullying, sexting y grooming | Abordar riesgos del mal uso de las TICS | Charlas Profesionales “Plan Director” |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas | ¿He trabajado suficiente? |
| Coordinación con las familias | Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje | Entrega de notas |

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 37 de 114 | | | |

PROGRAMACIÓN DE 2º de la ESO. 2º TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|--|---|
| ENERO | | |
| Post-evaluación | Analizar los resultados del primer trimestre | Compromisos personales |
| Educación emocional: mejora de las habilidades de comunicación: | Desarrollar unas buenas habilidades sociales Reconocer las emociones ajenas (Empatía) | Ver BLOG: “Manual de Educación Emocional”: actividades-tutoría. Mejorar la escucha activa Ser asertivo es lo positivo Tratémonos bien |
| Técnicas de trabajo Intelectual y Lectura : Uso del Blog interactivo | Revisar como se realiza actualmente el estudio y detectar posibles errores | ¿Qué tal estudiante eres? Planificación del estudio Método de estudio Para estudiar mejor |
| 30 DE ENERO: DÍA Exposición de carteles realizados en la tutoría | INTERNACIONAL | DE LA PAZ y NO VIOLENCIA Debate sobre la Paz Debate: “ Camino a la escuela” |
| FEBRERO | | |
| Técnicas de trabajo Intelectual y Lectura : Uso del Blog interactivo | Revisar como se realiza actualmente el estudio y detectar posibles errores | ¿Qué tal estudiante eres? Planificación del estudio Método de estudio Para estudiar mejor |
| MARZO | | |
| 8 DE MARZO: DÍA Exposición sobre situaciones de discriminación de género | INTERNACIONAL DE LA | MUJER: Cine-Forum “Quiero ser como Beckam” “ Osama” Vídeos educativos |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas | ¿Todavía estoy a tiempo? |
| Coordinación con las familias | Informar a las familias | Entrega de notas |

PROGRAMACIÓN DE 2º DE LA ESO.3ER TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|---|--|
| ABRIL | | |
| Post-evaluación | Analizar los resultados del segundo trimestre | ¡Todavía estoy a tiempo! |
| Orientación académica y profesional | Valorar la utilidad de la asistencia al Instituto | Por qué estoy en el IES? Las materias que estudio Programa “ELIGE” |
| Conocimiento del mundo laboral | Conocer el mundo de los estudios y las profesiones | Descubriendo las profesiones |
| El cine y la educación en valores. Cine- debate | Reconocer el valor del cine como recurso educativo | Proyección de película: Sin concretar el título |
| MAYO | | |
| Pienso, luego existo | Conocer opciones y alternativas al ocio y tiempo libre | Charlas con profesionales del área de de “Igualdad y Prevención de Marbella solidaria“ |
| JUNIO | | |
| Ocio y tiempo libre | Potenciar la creatividad y el desarrollo de estrategias para resolver conflictos | Jugamos al ajedrez |
| Autoevaluación | Evaluar las actividades de tutoría y hacer propuestas para el próximo curso y reflexionar sobre las dificultades encontradas durante el curso y realizar un informa final | Valoramos la tutoría Informe Final |

PROGRAMACIÓN DE 3º de la ESO. 1er TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| SEPTIEMBRE Y OCTUBRE | | |
| Actividades de acogida | Conocer y compartir datos personales con los demás compañeros/as | Cuestionario personal |
| Dinámica de grupos | Crear un clima de confianza y aprecio hacia los demás Favorecer la acogida y la cohesión del grupo | El cuestionarios de los curiosos Os presento a... Si yo fuese... |
| Organización del grupo | Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un delegado de grupo | Nuestros representantes. Elección de delegada-o de grupo |
| Coordinación con las familias | Dar a conocer las características del grupo a los padres y madres | Primer encuentro |
| NOVIEMBRE | | |
| Educación Afectiva-sexual | Favorecer la comunicación en el tema Sexualidad/Afectividad Construir una sexualidad responsable | Charlas con especialistas del área de Igualdad y Departamento Prevención Marbella Solidaria |
| 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL | CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES | Videos educativos. Fichas de reflexión y debate. |
| DICIEMBRE | | |
| Acoso escolar | Reflexionar sobre el uso de las TICS | Charlas con profesionales del "Plan Director" |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas | ¿He trabajado suficiente? |
| Coordinación con las familias | Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje | Entrega de notas |

PROGRAMACIÓN DE 3º DE LA ESO. 2º TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|--|--|
| Post-evaluación | Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación | ; Me pongo las pilas! |
| Técnicas de trabajo intelectual | Hacer un buen uso de las T.T.I. | Método de estudio 2L SEMER Ver BLOG: Técnicas de Estudio |
| 30 DE ENERO: DÍA Exposición de carteles realizados en la tutoría | INTERNACIONAL Debate sobre la Paz | DE LA PAZ Cine -forum: 1, “Camino a la escuela 2.”En el mundo a cada rato” |
| FEBRERO | | |
| Educación emocional | Desarrollar unas buenas habilidades sociales Reconocer las emociones ajenas (Empatía) | Ver BLOG: “Manual de Educación Emocional”: actividades-tutoría. |
| Inteligencia Emocional para la convivencia escolar | Fomentar la comunicación y el diálogo como vía de solución de conflictos | Resistencia a la presión de grupo |
| MARZO | 8 DE MARZO: DÍA Exposición sobre situaciones de discriminación de género | INTERNACIONAL DE LA MUJER |
| Inteligencia Emocional para la convivencia escolar | Fomentar la comunicación y el diálogo como vía de solución de conflictos | Ver BLOG: “Manual de Educación Emocional”: actividades-tutoría |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas | Evaluación del trimestre |
| Coordinación con las familias | Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje | Entrega de notas |

PROGRAMACIÓN DE 3º DE LA ESO. 3ER TRIMESTRE





| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|---|--|
| ABRIL | | |
| Post-evaluación | Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la segunda evaluación | ¿Estoy a tiempo? |
| Orientación académica y profesional | Conocer toda la estructura del sistema educativo | Cuadro, análisis y estudio del sistema educativo |
| Orientación académica y profesional | Autoconocimiento Conocer el mundo del trabajo | Mi profesión ideal Diferentes profesiones |
| Orientación académica y profesional | Aprender a decidir | Ver BLOG: Si estás en la ESO: Oriéntate |
| MAYO | | |
| Orientación académica y profesional | Conocer toda la estructura del sistema educativo | Charlas con la orientadora del centro |
| Orientación académica y profesional | Conocer las distintas familias profesionales y algunos de los ciclos formativos que la componen | Charlas con la orientadora del centro |
| Orientación académica y profesional | Conocer otras opciones que ofrece el mundo laboral | Diferentes profesiones Otras alternativas ¡Decidir! |
| Mirando al futuro | Poner en relación sus valores con posibles pistas profesionales | El collage de mi profesión ideal Programa ELIGE |
| JUNIO | | |
| 5 de JUNIO: DÍA | DEL MEDIO AMBIENTE | Campaña a favor de la conservación del medio ambiente |
| Ocio y tiempo libre | Conocer las distintas fórmulas para utilizar adecuadamente el tiempo de ocio | El ajedrez como recurso educativo |
| Autoevaluación | Evaluar las actividades de tutoría. Realizar un informe final | Valoramos la tutoría Informe Final |
| Coordinación con las familias | Informar y orientarles sobre los resultados y trabajos de recuperación | Entrega de notas / Consejo orientador |

PROGRAMACIÓN 4º DE LA ESO. 1ER TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|---|---|
| SEPTIEMBRE Y OCTUBRE | | |
| Actividades de acogida y Dinámica de grupos | Conocer al alumnado. Compartir y conocer datos con los demás compañeros-as. Favorecer la cohesión grupal. | Cuestionario personal El cuestionarios de los curiosos Os presento a... Si yo fuese... |
| Organización del grupo | Potenciar un buen clima del aula Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un delegado de grupo | Nuestros representantes. Elección de delegada-o de grupo |
| Coordinación con las familias | Dar a conocer las características del grupo a los padres y madres | Primer encuentro |
| NOVIEMBRE | | |
| Las relaciones personales | Sensibilizar al alumnado acerca del significado y las consecuencias de la violencia ejercida entre iguales | Lecturas Marchando una de Mitos Características de las relaciones |
| Técnicas de trabajo intelectual y Lectura: Uso del blog interactivo | Conocer distintas T.T.I para mejorar mi rendimiento académico | Artículos Controlamos la ansiedad y estrés ante los exámenes ¿Sabemos hablar en público? |
| 25 DE NOVIEMBRE: Estudio de situaciones de maltrato físico y psicológico | DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES hacia las mujeres | Videos educativos- Fichas de reflexión y debate. Teatro |
| DICIEMBRE | | |
| Día Mundial del SIDA | Conocer y prevenirlas ETS | Charlas con especialistas de la "Asociación Concordia" |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas | ¿He trabajado suficiente? |
| Coordinación con las familias | Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje | Entrega de notas |





PROGRAMACIÓN DE 4º DE LA ESO.2º TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|---|--|
| ENERO | | |
| Post-evaluación | Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal | ¡No puedo fallar! |
| 30 DE ENERO: DÍA | INTERNACIONAL | DE LA PAZ y NO VIOLENCIA Cine -forum: 1, “Camino a la escuela 2.”En el mundo a cada rato” |
| FEBRERO | | |
| Orientación Académica y Profesional | Conocer la estructura, títulos de los ciclos formativos de grado medio y superior, así como otros posibles estudios | ¿Qué hacer al terminar la ESO? Visitar los Ciclos Formativos de Grado medio del centro |
| Orientación Profesional. | Informar del acceso a la carrera militar en las diferentes categorías: Oficial; Suboficial, Tropa y Marinería | Charlas con miembros de la Fuerzas Armadas |
| MARZO | | |
| 8 de MARZO : Orientación Profesional no sexista | DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER | -Vídeos educativos Charlas sobre la situación de la mujer en el mundo laboral Mujer y Publicidad |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación | Revisamos nuestro trabajo |
| Coordinación con las familias | Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje | Entrega de notas |

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 44 de 114 | | | |

PROGRAMACIÓN DE 4º DE LA ESO. 3ER TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| ABRIL | | |
| Post-evaluación | Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la segunda evaluación | ¡En la recta final ! |
| Orientación Académica y Profesional | Analizar los intereses profesionales y los estudios que se corresponden con ello | Charlas con la orientadora del centro |
| Orientación Académica y Profesional | Tomar de forma provisional la decisión sobre nuestro futuro académico y profesional | Y...¿después de 4º de ESO?...¿Qué decidir?... Charlas con las orientadora del centro |
| MAYO | | |
| Orientación Académica y Profesional | Analizar toda la oferta educativa que hay después de la ESO | Feria de la Orientación: carteles informativos elaborados por el alumnado |
| Orientación Educativa y Sociolaboral Elige tu futuro | Conocer estrategias de transición al mundo laboral | Mesas redondas de orientación académica y profesional.: PADRES Y MADRES |
| JUNIO | | |
| Orientación Educativa | Tomar conciencia de la toma de decisiones | Valoro el consejo orientador |
| Autoevaluación | Evaluar las actividades de tutoría Realizar un informe final | Valoramos la tutoría |
| Coordinación con las familias | Informar y orientar a las familias sobre los resultados y trabajos de recuperación | Entrega de notas / Informe del Consejo orientador |

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 45 de 114 | | | |




Habrán actividades complementarias a todos los programas diseñados en el Plan de Acción Tutorial:

- Atención a la Diversidad
- Cine como valor educativo
- Dinámicas de grupo
- Educación para la salud
- Educación en Valores
- Educación Emocional
- Habilidades sociales
- Inteligencia emocional
- Las reglas del juego
- Mindfulness
- Orientación Académica
- Orientación Profesional
- Relación entre padres y madres
- Técnicas de Trabajo Intelectual
- Técnicas de relajación
- Toma de Decisiones
- Vídeos educativos





❖ Actividades que podrán ser visionadas desde el blog de orientación: orientaguadalpin.blogspot.com

❖ Todas las Actividades de este Plan estarán incardinadas con el Proyecto Lingüístico del centro. Se hará mucho esfuerzo en las siguientes apreciaciones:

- Adecuación a las instrucciones de la actividad.
- Buena presentación: guión para escribir con estilo.
- Coherencia y cohesión en un discurso e idea.
- Guión para una presentación en público.
- Léxico y gramática en un texto escrito.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|--|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  | AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 46 de 114 | | | |

PLAN DE
ORIENTACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESIONAL

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 47 de 114 | | | |

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL





Se toman como referencia la normativa citada anteriormente.

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a lo siguiente:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades
- Ofrecer información al alumnado sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y de todas las enseñanzas que se imparten en el centro
- Exposición de las distintas opciones académicas que hay al finalizar cada etapa: Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, Bachilleratos, Universidad, otros estudios no reglados, salidas laborales.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida

Para la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria** podemos concretar los siguientes **Objetivos:**

- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
 - Aportar información al alumnado de 4º de ESO y Bachillerato de las opciones de estudios y salidas laborales que tienen al obtener el título de la ESO / título de Bachiller.
 - Conocer las profesiones del entorno más próximo.
 - Conceder información al alumnado de 1º y 2º de ESO; sobre las opciones académicas de 3º y 4º de ESO, además de contemplar su vinculación con estudios superiores.
 - Facilitar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
 - Entender los intereses profesionales del alumnado.
 - Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones.
 - Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la ESO.
 - Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la ESO.
 - Proporcionar información al alumnado de 3º de ESO; sobre las opciones académicas de 4º de ESO y su vinculación con estudios posteriores.
- Relacionar las características personales con los intereses profesionales

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 48 de 114 | | | |

- Proporcionar información al alumnado de 3º de ESO; sobre las opciones académicas de 4º de ESO y su vinculación con estudios posteriores
- Saber los procedimientos de búsqueda de empleo

CONTEXTOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

En la actualidad, la orientación profesional es considerada como un proceso de desarrollo a lo largo de la vida del individuo. Esta nueva concepción se ve inmersa en contextos diferentes:

- **Educativo**
- **Organizacional y laboral**
- **Socio-comunitario**

En el ámbito **Educativo**, la **Orientación Profesional va encaminada a:**

• **Conocimiento de sí mismo**

1. Aptitudes
2. Estilo de aprendizaje
3. Forma de trabajar
4. Intereses
5. Personalidad
6. Rendimiento académico
7. Valores





• **Información académica y profesional**

1. Estructura del sistema educativo
2. Bachillerato
3. Ciclos Formativos
4. Universidad
5. Otras alternativas:
 - Enseñanzas a distancia
 - Enseñanzas no regladas
 - Formación ocupacional
 - Optatividad
 - Acceso directo al mundo laboral

1. Materias optativas
2. Toma de decisiones

• **Informaciones complementarias**

- Acceso a las tecnologías
- Elaboración del currículum vitae
- Estrategias de búsqueda de empleo
- La entrevista personal

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 49 de 114 | | | |

- Estudios en el exterior
- Opciones de becas





CICLOS FORMATIVOS

ACTIVIDADES

- Información del departamento de Orientación al alumnado de los Ciclos a través del tutor o tutora del grupo.
- Atención Individualizada Alumnado.
- Atención Individualizada Familias.
- Atención individualizada Profesorado.
- Charlas de “Orientación Universitaria “organizadas por la UMA (especialmente para el alumnado de Ciclos Superiores).
- Intervención en algún grupo a instancias del tutor o tutora, equipo educativo o iniciativa del alumnado en coordinación y con el asesoramiento del profesorado de FOL
- Visita e información de los ciclos formativos de Grado Medio con el alumnado de 4º de la ESO
- Charlas de Formación Profesional de los Ciclos Superiores (dirigidas al alumnado de Bachillerato).
- Coordinación con el departamento de FOL en referencia a orientación profesional y laboral.
- Participación en la creación de carteles informativos: opciones después de 4º de ESO para la feria de Orientación en 4º de ESO (último trimestre).

PRINCIPIOS GENERALES

- El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del proyecto Curricular de la etapa en la que se especifican las actuaciones que se desarrollan en el Instituto para asesorar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos y ellas.
- Estas elecciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo, como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.
- Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumnado debe elegir entre distintas opciones, puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria
- Nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir al alumnado hacia unos caminos u otros sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 50 de 114 | | | |

alumno/a quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

➤La orientación académica y profesional en el centro irá encaminada fundamentalmente a que el alumnado aprenda a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:





- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos:
 1. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales, más las vías que se abren y cierran con cada opción.
 2. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
 3. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)
- El desarrollo del Plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro. Una herramienta más de trabajo y apoyo didáctico es la elaboración actual del blog del departamento de orientación.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN de ORIENTACIÓN ACADÉMICA y PROFESIONAL

- A través de los intercambios periódicos de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de estudios se articularán los recursos personales y materiales.
- Se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.
- A lo largo del curso, la Jefatura de estudios y el departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan
- Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la ETCP
- El departamento de orientación participa en la memoria del Plan elaborando una memoria sobre su desarrollo que recoge las aportaciones de los distintos implicados en la que se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES a todas las etapas educativas

Siguiendo la normativa vigente, en el Plan de Orientación Académica y Profesional del centro se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 51 de 114 | | | |

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesiones relacionadas con la etapa.
- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo laboral.

❖ **Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones**

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional siguiendo las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo.
- Fomentando que el alumnado tome conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase.
- Trabajando aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de la información).

Avanzamos en esta dirección

- Facilitando que el alumnado tome conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan:

Se comunican los objetivos y capacidades que se trabajan en cada materia en distintos momentos

- Se utilizan en algunos momentos procedimientos de autoevaluación y coevaluación de los aprendizajes





- Se favorecen procedimientos de evaluación basados en criterios de aprendizaje.

Dando prioridad en la evaluación a aquellos instrumentos y procedimientos que facilitan que el alumnado pueda interpretar adecuadamente lo que significan sus notas para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus éxitos y fracasos.

Favoreciendo desde el Proyecto Curricular de cada etapa un tratamiento equilibrado y suficientemente amplio desde diversas áreas de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa que están relacionadas con la toma de decisiones: resolución de problemas, obtención, selección y análisis de la información, autoimagen realista y positiva.

❖ **Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa**

Se trata de que el alumnado conozca tanto las opciones inmediatas como las posibilidades a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 52 de 114 | | | |

- Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión
- Para contribuir al desarrollo de la F.P. de base se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones que se dan en el mundo laboral.

❖ **Contacto con el mundo laboral**





Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo laboral y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el Instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él (favorecer el desarrollo de las competencias)

- Planteando aprendizajes prácticos, funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales
- Planteando en algunas materias, trabajos y actividades individuales o en grupo en los que el alumnado debe buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo
- Desarrollando en la hora semanal de tutoría (especialmente en la ESO), actividades específicas para favorecer en el alumnado un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.
- Aprovechando las visitas y actividades extraescolares que desde algunas materias se realizan para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 1º DE BACHILLERATO

Actividades dentro del Plan de Acción Tutorial

- Al comienzo de la etapa los tutores facilitarán un conocimiento adecuado sobre los aspectos del régimen académico del bachillerato: evaluación, calificación, posibilidades de permanencia, objetivos del proyecto curricular.
- Entre el segundo y el tercer trimestre los tutores desarrollarán alguna/s sesiones informativas en las que facilitarán que el alumnado tenga un conocimiento adecuado de:
 - 1 . Los itinerarios formativos del bachillerato y las opciones en el segundo curso, según la LOMCE.
 - 2 . La posible prueba de reválida que no se sabe aún si entrará en vigor en junio 2018: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios (especialmente para alumnado de 2º bachiller).
 - 3 . El sistema universitario: organización de los estudios, duración y titulación.
 - 4 . El acceso y admisión en los CFGS y su conexión con los estudios universitarios.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 53 de 114 | | | |

5. Características y contenido de los Ciclos Formativos de interés.
6. La oferta de las distintas modalidades de estudios en la zona.
7. Las posibilidades de acceso al mundo laboral.
8. Las opciones para el alumnado con pocas posibilidades de superar el bachillerato: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cambio en la modalidad de estudios, etc.
9. Información de estudios superiores:

➤ Para que el alumnado pueda conocer las características y el contenido de los estudios superiores de su interés, se puede dedicar algunas horas de docencia del tutor-tutora como sesiones de tutoría al alumnado para que puedan consultar distintos materiales del fondo documental del departamento de orientación (Artículos sobre estudios universitarios y de F.P, revistas “entre estudiantes”, libros, webs, videos, noticias sobre el mundo del trabajo, libros:” Tú eliges”, “ Elige tu Futuro” , páginas webs de orientación, blog del propio departamento de orientación: orientaguadalpin.blogspot.com, programa “Orienta” etc.).

➤ Para realizar las actividades de orientación académica y profesional, el equipo tutorial tiene acceso a todos los materiales que contienen la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan. Se encuentran en el departamento de orientación.

➤ El alumnado con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano y se les proporcionará una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se les plantean al finalizar el curso.

➤ Exploración de las capacidades, intereses, motivaciones del alumnado.

Actividades que realiza el Departamento de Orientación en colaboración con los tutores y tutoras:

➤ Elaboración de toda la información necesaria para entregar al equipo tutorial (Uso del blog: orientaguadalpin.blogspot.com).

➤ Elaboración y actualización de los libros de orientación.

➤ Organización y actualización del fondo de materiales y recursos que se ponen a disposición del profesorado y alumnado (informaciones diversas sobre estudios universitarios, de F.P. y sobre el mundo laboral)

➤ Atención a padres y madres que planteen consultas específicas que no pueda solucionar la tutora /el tutor.

➤ Charlas de orientación Universitaria de la UMA (1er trimestre 2018).

➤ Jornadas de puertas abiertas de la UMA (abril 2019)





➤ Colaboración con el equipo tutorial en la orientación personalizada al alumnado que lo requiera.

➤ Charlas de orientación académica y profesional por parte de la orientadora del centro.

➤ Charlas informativas sobre el nuevo modelo de Enseñanzas Universitarias-Plan Bolonia (EEES)

➤ Información sobre las siguientes enseñanzas: Ciclos Formativos, Bachillerato de adultos, a distancias, Enseñanzas de Régimen Especial.

➤ Exploración del mercado laboral

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 54 de 114 | | | |

- Iniciación en los métodos y técnicas de búsqueda de empleo
- Atención Individualizada alumnado
- Atención Individualizada familias
- Implementación de “Programas de prevención “en los grupos de 1º de bachiller que serán impartidos por especialistas de diversas asociaciones.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 2º DE BACHILLERATO

❖ Objetivos

En el segundo curso del Bachillerato las actividades de orientación académica y profesional van encaminadas a :





- Proporcionar al alumnado información objetiva sobre las opciones que se presentan al finalizar la etapa, principalmente Universidad y Ciclos Formativos de Grado Superior u otras opciones.
- Dar continuidad a las actuaciones que en cursos anteriores hemos desarrollado para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones

❖ Actuaciones

- Desde las distintas materias del Bachillerato:
- Se facilita el conocimiento de los contenidos de las pruebas de selectividad y, en su caso, de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de GS, analizando los ejercicios de años anteriores
- Actividades integradas en las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias
- Autoconocimiento: Entregaremos al alumnado un cuestionario y de modo individual contestarán a las preguntas de autorreflexión en relación a sus capacidades o aptitudes, su personalidad, sus valores y sus intereses profesionales.
- Explora tus opciones (se explicará al alumnado las alternativas al finalizar el bachillerato)
- Descubriendo la Universidad: jornadas de puertas abiertas
- Programa ORIENTA
- Vídeos de estudios universitarios y salidas laborales.
- Encuentro mi meta (toma de decisiones vocacional)

Se facilitará que el alumnado tenga un conocimiento adecuado de:

- Charlas de orientación académica y profesional por parte de la orientadora del centro.
- Charla informativa sobre la prueba de acceso a la Universidad: estructura, posibilidades para mejorar nota.
- El procedimiento de ingreso en la universidad. Criterios de admisión.
- El acceso y admisión en los CFGS y su conexión posterior con los estudios universitarios.





| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 55 de 114 | | | |

- Los plazos legales de solicitud de plaza y de matrícula a los distintos estudios.
 - La oferta de estudios universitarios en Málaga, Andalucía y otras Comunidades Autónomas.
 - Las posibles opciones para aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso.
 - Plan Bolonia (EEES).
 - Las fuentes disponibles para que el alumnado pueda consultar la información adicional que necesite.
 - Aunque no exista hora de tutoría lectiva, los tutores disponen de una hora semanal de atención a alumnos-as y se puede realizar un seguimiento cercano del alumnado con pocas posibilidades de superar el curso.
 - Colaboración con el equipo tutorial en la orientación personalizada al alumnado que lo requiera.
 - Charla sobre: “¿Qué es ser Universitario?” (sin confirmar).
 - Presentación y uso del blog del propio departamento de orientación: orientaguadalpin.blogspot.com.
- Desde el Departamento de Orientación, en colaboración con los tutores y tutoras, se apoyan las actividades que se realizan:




- Participando directamente en alguna de las sesiones informativas.
- Elaborando y actualizando dossier informativo que sirve de apoyo a tutores y alumnado.
- Se organiza y actualiza un fondo de materiales y recursos que se ponen a disposición del profesorado y alumnado.
- Se presta apoyo y asesoramiento, facilitando recursos al equipo tutorial para realizar las actividades de información a las familias.
- Acercamiento a las titulaciones universitarias, pruebas de acceso a la universidad, notas de corte... Se organizarán las Charlas de Orientación Universitaria en el Palacio de Congresos.
- Se concretan los ponentes para las distintas charlas dirigidas al alumnado.
- Se ponen a disposición del alumnado los servicios de préstamo y de consulta individualizados.
- Atención Individualizada Alumnado.
- Atención Individualizada Familias.
- Información sobre pruebas de acceso a Ciclos Formativos, Bachillerato a distancia, Enseñanzas de Régimen Especial)
- Exploración del mercado laboral
- Iniciación en los métodos y técnicas de búsqueda de empleo

La Metodología en todos los grupos de bachillerato será dinámica, expositiva y participativa. Se incluirán actividades formativas de exposición oral y presentaciones en power point. Charlas con presentación de vídeos de orientación profesional.





Las actividades se desarrollarán durante varias sesiones a lo largo del curso y para su implementación pediremos a cada profesor o profesora tutor del grupo que nos ceda una hora para el desarrollo de éstas.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  <small>UNE-EN ISO 9001</small> |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 56 de 114 | | | |

La Evaluación de todo el plan de actuación del departamento de orientación queda reflejada en líneas anteriores y últimas del POAT.

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|--|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  | AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 57 de 114 | | | |

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| | | | | | | |
|---|--|--------|------------------|--|---|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |  |  |
| | MD850501RG | Rev. 0 | Página 58 de 114 | | | |

LA EDUCACIÓN en la DIVERSIDAD

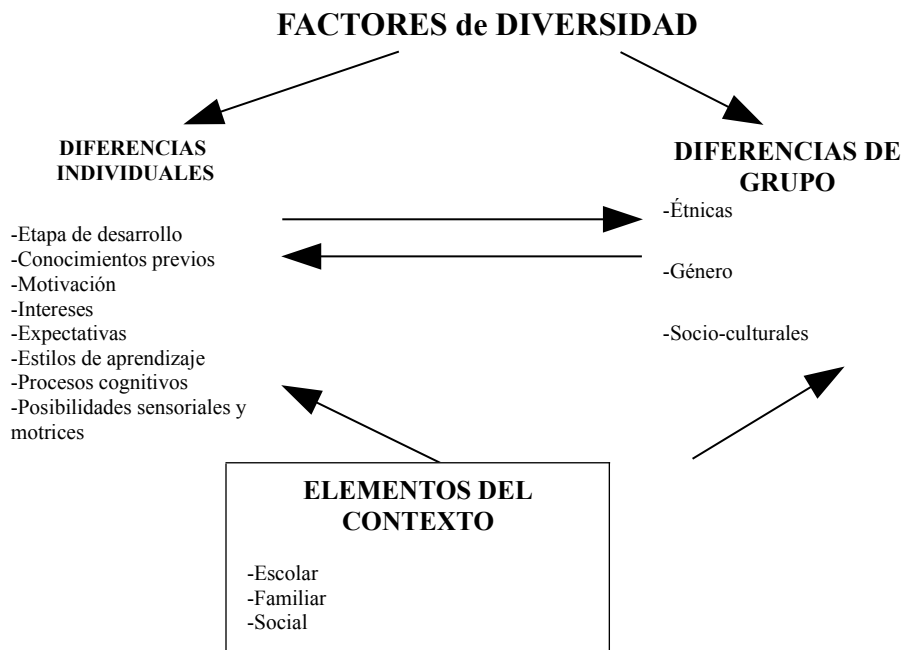
Desde la promulgación de la LOGSE allá en los 90, hasta estos momentos, que está implantada la LOMCE, se mantiene como un aspecto fundamental, tanto a nivel estructural como curricular, la atención a la diversidad. La LOMCE resalta los principios de educación común en las etapas obligatorias acompañados por los principios de equidad e igualdad de oportunidades. De esta manera, el DO, coordina la atención a la diversidad, partiendo de la enorme heterogeneidad de intereses, capacidades, circunstancias que concurren en un instituto como el que nos encontramos. Son subsidiarios de este ámbito de actuación, todo aquel alumno o alumna que encuentra dificultades para acceder al currículo ordinario. Así y, siguiendo los términos vigentes en la actualidad, organizaremos intervenciones para alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo o cuyas problemáticas se deban a razones de contexto. Continúa la aplicación de la normativa que regula la atención a la diversidad, por lo que sobre ésta se desarrollara este ámbito. Nos amparamos en *las últimas Instrucciones de 08 de marzo de 2017 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa*. Igualmente toda la normativa citada anteriormente en todos los aspectos de esta programación.

La Diversidad es la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas distintas, que se derivan de las diversas capacidades, motivaciones e intereses del alumnado. Atendiendo a estas diferencias estableceremos las vías para justar los procesos de enseñanza y aprendizaje a cada alumno y alumna.

Las diferencias entre las personas a la hora de aprender y las implicaciones que tienen para una educación eficaz, han sido objeto tanto de la investigación como de los programas de innovación destinados a mejorar los resultados escolares. El alumnado es diferente en intereses, estilos de aprendizaje, motivaciones y hasta en el tiempo que necesitan para aprender, y esta diversidad requiere enfoques distintos y diferentes grados de ayuda educativa.

La atención a la diversidad implica el reconocimiento de la otra persona, de su individualidad, originalidad e irrepetible. Supone promover el respeto a la individualidad, la atención y adecuación a los ritmos personales. Podemos afirmar que toda persona tiene cabida dentro del concepto de diversidad, desde las más capaces hasta las más necesitadas, las que viven en ambientes socio-familiares “ricos” y las que se desenvuelven en ambientes “desfavorecidos”, las que forman parte de las minorías étnicas y culturales y las de las mayorías. Así, cada persona, cada alumno o alumna tiene una diversidad de necesidades educativas debidas a múltiples factores (género, edad, etapa de desarrollo madurativo, motivación, intereses, estilos de aprendizaje, expectativas, procedencia socioeconómica y cultural, origen étnico, etc.).

En el siguiente esquema reflejamos algunos:



OBJETIVOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.
2. Concebir la evaluación psicopedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de dificultades de aprendizaje, discapacidades o de altas capacidades y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
3. Contribuir a la identificación temprana de las dificultades de aprendizaje.
4. Desarrollar, a través de los mecanismos oportunos de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
5. Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, en situación de desventaja socioeducativa, bien por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
6. Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo NEAE, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
7. Potenciar el programa PMAR concibiéndolo como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado del segundo ciclo de la ESO.

Actuaciones y Medidas de Atención a la Diversidad

| Medida | Objetivo | Destinatarios-as | Procedimiento |
|--|---|--|--|
| Optatividad | Diseñar el itinerario educativo adecuado en cada caso | Todo el alumnado | A partir del segundo trimestre, se orientará a cada alumno-a sobre las optativas más adecuadas en cada caso. Elaboración del Consejo Orientador e información al alumno-a y su familia. Es especialmente relevante en 2º, 3º y 4º de ESO. |
| Agrupamientos flexibles | Facilitar la integración | Alumnado de un grupo específico | Es una medida de carácter temporal y abierto. Son actividades para trabajar los niveles de competencia por grupos, dentro del aula ordinaria. Por ejemplo, para llevar a cabo una ACI no significativas. |
| Desdoblamientos de grupos en áreas instrumentales | Reforzar competencias básicas | Alumnado que presenta desfase curricular | Es una medida por la que convertimos tres grupos en cuatro, desdoblado en lengua, inglés y matemáticas. El procedimiento consiste en que el equipo educativo valora el alumnado, con el asesoramiento de la orientadora y forma los grupos. El momento idóneo es tras la evaluación inicial. |
| | | Alumnado que presenta un | |



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

MD75010501RG

Rev. 0

Página 61 de
114

| | | | |
|---|--|--|--|
| Apoyo en grupos ordinarios, mediante un segundo profesor | Reforzar aprendizajes instrumentales básicos | importante desfase en aprendizajes instrumentales básicos, especialmente lengua y matemáticas | En las clases de lengua y matemáticas, se incorpora un segundo profesor-a al aula ordinaria y atiende al alumnado con mayores dificultades. |
| Modelo flexible de horario semanal | Responder a las necesidades educativas concretas | Alumnado de los primeros años de ESO | Son las horas de libre disposición de 1º y 2º de ESO y en las que se podrán organizar talleres. |
| Programas de Refuerzo Materias instrumentales básicas | Asegurar los aprendizajes básicos en Lengua, Matemáticas e Inglés. | Alumnado de 1º y 2º ESO, repetidor, con materias pendientes, procedentes de 6º de Primaria con dificultades, más los que se detecten en el curso. Alumnado de 4º de ESO | Se organizan como optativas, pero son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las instrumentales. Deben responder a los intereses y entorno del alumnado, por ejemplo: teatro, periódicos, problemas matemáticos de la vida cotidiana. Es una materia que no se califica. Los grupos serán inferiores a 15 alumnos-as. Por cursar esta materia, pueden quedar exentos de la optativa. Cuando se superen las dificultades se podrá abandonar el programa. Por normativa, es necesario informar a las familias. |



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

MD75010501RG

Rev. 0

Página 62 de
114

| | | | |
|--|--|---|--|
| Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos | Recuperación de pendientes | Alumnado que promociona con pendientes | Estos Programas constan de un conjunto de actividades programadas para el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para alumnado con pendientes, así como las estrategias y criterios de evaluación. Si la materia tiene continuidad, el responsable es el profesor-a del presente curso, si no tiene continuidad, lo será un profesor-a del Departamento. Por normativa, es necesario informar a las familias. |
| Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso | Superar las dificultades no superadas el curso anterior | Alumnado repetidor | Son planes personalizados que pueden incluir programas de refuerzo de instrumentales y otras actividades con las que llevar un seguimiento. Por normativa, es necesario informar a las familias. |
| Adaptaciones curriculares no significativas | Modificar elementos del currículo para dar una adecuada respuesta educativa a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) | Alumnado con desfase curricular poco importante con respecto a su grupo de edad | El equipo educativo, con la coordinación del tutor-a y asesoramiento del departamento de orientación, realiza un programa de adaptación en que se modifican elementos del currículo, sin alterar los objetivos de la etapa ni criterios de evaluación. Pueden ser individuales o grupales, si el grupo presenta un nivel de competencia curricular similar. Pueden ser sólo de las áreas con un |



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

MD75010501RG

Rev. 0

Página 63 de
114

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | | año de desfase, en ese caso, el profesor-a del área elabora la adaptación y la aplica, con la asesoría de del departamento de orientación. Tendrá que estar cumplimentada y bloqueada en Séneca antes de la 1era evaluación. |
| Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) | Desarrollar al máximo las competencias básicas en el alumnado | Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, graves dificultades de aprendizaje, de compensación educativa, sobredotación y trastornos de conducta | Es precisa la evaluación psicopedagógica previa realizada por la orientadora con la colaboración del equipo educativo. El profesorado de Pedagogía Terapéutica elabora la ACI y el profesorado la imparte, en coordinación con el profesorado implicado en la ACS. Se contará con la colaboración del departamento de orientación La evaluación y promoción está en función de los objetivos fijados para la ACI. Tendrá que estar cumplimentada y bloqueada en Séneca antes de la 1era evaluación. |
| Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades | Desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos de la etapa y en su caso, enriqueciendo el currículum o flexibilizando el | Alumnado con sobredotación y/ Altas capacidades intelectuales | Es precisa la evaluación psicopedagógica previa realizada por la orientadora, que determina la conveniencia de la aplicación de las medidas, que en Secundaria consiste en: |



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

MD75010501RG

Rev. 0

Página 64 de 114



| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>intelectuales (ACAI)</p> | <p>período de escolarización</p> | | <p>-La elaboración y aplicación de la Adaptación ACAI (horizontal o vertical) corresponde al equipo educativo o al profesorado de área/s correspondientes.</p> <p>-Como medida excepcional y última sería la flexibilización, es decir, la reducción de un año en la etapa de la ESO</p> |
| <p>LOMCE: PMAR (en 2º y 3º de ESO)</p> | <p>Obtener el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria</p> | <p>Alumnado que precisa una estructura diferente de la etapa para conseguir el Graduado, pues las medidas anteriores de atención a la diversidad, han resultado insuficientes, incluida la ACI significativa</p> | <p>Los programas durarán uno (si se incorporan a 3º ESO) o de 2 años (si se incorporan a 2º ESO). Es necesaria una Evaluación Psicopedagógica previa.</p> <p>➤Para 3ª ESO: haber cursado 2ESO + haber repetido y no estar en condiciones de promocionar a 3º ESO. o haber cursado 3ºESO y no haberlo superado.</p> <p>➤Para 2º ESO: Haber repetido alguna vez en la etapa y no estar en condiciones de promocionar a 2º ESO o haber cursado 2ºESO y no haberlo superado.</p> <p>El procedimiento consiste en:</p> <p>-El equipo educativo coordinado por el tutor-a propone alumnado.</p> <p>-Una vez oído el alumno-a y su familia, el D. Orientación</p> |



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

MD75010501RG

Rev. 0

Página 65 de
114



| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | realiza un informe psicopedagógico. -Realiza el consejo orientador todo el equipo educativo -Se incluye en Informe Psicopedagógico de PMAR en el módulo de gestión de la orientación por parte de la orientadora. |
| LOMCE: Formación Profesional Básica | Ampliar las competencias básicas del alumnado para continuar estudios o proporcionar competencias profesionales de nivel 1 | a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en el que se inician estas enseñanzas. b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. | Se estructuran en módulos que serán de tres tipos: módulos específicos, módulos de formación general y módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Los dos primeros serán obligatorios para el alumnado y los terceros tendrán carácter voluntario. La duración será de dos cursos. |



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

MD75010501RG

Rev. 0

Página 66 de
114



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

c) Haber sido propuesto por el equipo educativo en el Consejo orientador a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.

Programas Específicos de Formación Profesional Básica

Alumnado con necesidades educativas especiales propuesto para su incorporación a un Programa específico de Formación Profesional Básica debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciséis años, o cumplirlos durante el año



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

MD75010501RG

Rev. 0



Página 67 de
114





JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>natural en curso, y no superar los diecinueve años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en el que se inician estas enseñanzas.</p> <p>b) No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>c) Contar con un consejo orientador, elaborado según normativa vigente, del curso en el que estuviera matriculado el alumno o la alumna y en el que se proponga expresamente esta opción formativa para el alumno o alumna.</p> | |
|--|--|---|--|

Fuentes: .- **Orden de 25-7-2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008). .- **Instrucciones de 26-2-2008**, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la

| | | | | |
|---|--|--------|---------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 68 de 114 | |

Educación, por las que se regula el procedimiento de autorización a los centros docentes, para desarrollar el Programa de Acompañamiento Escolar durante el curso 2008-09.- **DECRETO 231/2007**, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía **-Instrucciones de 22 de Junio de 2015 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.-Orden 14 julio 2016. – Orden del 08/11/2016: F.P. Decreto135/2016 – Instrucciones del 08/ marzo de 2017.**

| | | | | |
|---|--|--------|---------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 69 de 114 | |

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PUESTAS EN MARCHA EN EL CURSO ACTUAL



El presente curso escolar se da continuidad a una serie de medidas de atención a la diversidad que ya fueron iniciadas en cursos anteriores.

MEDIDAS GENERALES de carácter ordinario:

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Programas de refuerzo de materias troncales para primer curso de E.S.O.
- Programas de refuerzo de materias troncales para cuarto curso de E.S.O.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR), en la etapa de educación secundaria obligatoria.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Integración de áreas en ámbitos.
- Apoyo en grupos ordinarios con un segundo profesor o profesora.
- Atención al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español (profesorado de ATAL).
- Cualquier otra medida general regulada por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Los **recursos personales de carácter general** que tenemos en el centro para la atención educativa al alumnado, son:

- El director
- La jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas.

| | | | | |
|---|--|--------|---------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 70 de 114 | |

- Profesora de Pedagogía Terapéutica.

- Orientadora

Planificación de la atención educativa ordinaria:

- Atención educativa a nivel de centro.
- Plan de acogida al centro.
- Compromisos educativos y de convivencia.
- Atención educativa a nivel de aula: con metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión:



- Aprendizaje por proyectos y aprendizaje cooperativo.
- Organización de los espacios y los tiempos.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO:

- 1 . Adaptaciones de Acceso (AAC)
- 2 . Adaptaciones Curriculares No Significativas(ACNS)
- 3 . Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)
- 4 . Programas Específicos (PE).
- 5 .Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI).
- 6 . Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
- 7 . Flexibilización del periodo de escolarización.
- 8 . Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
- 9 .Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sistema Educativo
- 10 . Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística
- 11 .Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para alumnado NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expresión oral) (ESO – Bachillerato).

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1. Adaptaciones de Acceso (AAC)
2. Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
3. Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS) en los módulos profesionales de aprendizaje permanente.
4. Programas Específicos (PE)

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |



AULA ESPECÍFICA

1. Adaptaciones de acceso (AAC)
2. Adaptación curricular individualizada (ACI).

ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La coordinación de la atención a la diversidad se gestiona en colaboración con el equipo directivo, la implicación del ETCP y con la colaboración de los tutores-as y el resto del equipo educativo. No obstante, sobre la orientadora y otros miembros del departamento de orientación recaen numerosas intervenciones, directas o indirectas, que son relevantes en la creación del marco propio de atención a la diversidad en nuestro centro. Se identifican las más significativas:

- Coordinación con los centros de Educación Primaria adscritos al IES.
- Colaboración en la identificación de alumnado con algún tipo de necesidad educativa y coordinación de la evaluación psicopedagógica. Debido al número alto de candidatos a evaluar tras la sesión de evaluación inicial, se priorizarán las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado de 1º de ESO en primer lugar y los de 2º de ESO con posterioridad.
- Organización del aula de apoyo: identificación del alumnado que acude al aula de apoyo.
- Asesoramiento y colaboración en la detección de “alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo”. Seguimos las **Instrucciones del 08 marzo 2017 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.**
- Coordinación en la elaboración de Adaptaciones Curriculares: ACS; ACI, ACNS y ACAI:
 - ❖ Necesidades educativas a responder
 - ❖ Objetivos a alcanzar
 - ❖ Contenidos y actividades
 - ❖ Criterios de evaluación
 - ❖ Metodología y materiales a utilizar
 - ❖ Seguimiento y evaluación de la adaptación
 - ❖ Es importante recordar que sólo se pueden realizar acis a alumnado con NEE.
- Realización del seguimiento de las adaptaciones curriculares y de la evolución escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, por parte de la profesora de pedagogía terapéutica, de la orientadora y, en su caso, de otros especialistas que intervengan con los mismos. Igualmente comprobar la evolución del alumnado a través del equipo educativo.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

➤Elaboración la evaluación psicopedagógica del alumnado con algún diagnóstico de NEAE y NEE:

Previa a la elaboración de adaptaciones curriculares

➤Colaboración en la detección del alumnado candidato de cursar un Programa PMAR, siendo exigente en el perfil idóneo para incorporarse al programa. El alumnado beneficiario de una medida tan relevante como el PMAR deben ser identificados en un proceso complejo en la que participa también todo el equipo docente.

➤Cooperación en el perfil de alumnado para una incorporación a Formación Profesional Básica desde el primer ciclo de la ESO (como medida excepcional a los 15 años)

➤Preparación de la Evaluación psicopedagógica(1º de ESO) para detectar posible alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: AACC y/o Sobredotación intelectual.

➤Presencia en las sesiones de evaluación de los grupos en los que se integre el alumnado de los grupos PMAR (2º y 3º de ESO), más el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE):

➤tendrá por objeto asesorar sobre aquellos aspectos que repercutan en una mejora de la respuesta educativa proporcionada a este alumnado

➤Conjunto de actuaciones, del departamento de orientación, en relación con el Programa PMAR:

❖Elaboración de la propuesta de Programa Base de PMAR o de revisión del mismo.

❖Participación de la orientadora en la selección del alumnado participante, realizando la evaluación psicopedagógica previa prevista en la normativa vigente.

❖Programación y desarrollo de la tutoría específica del programa.

❖Impartición de los ámbitos del programa por parte del profesorado correspondiente.



➤Exploración y, en su caso, propuesta de revisión del dictamen de escolarización (por parte de la Orientadora de enseñanza Primaria) del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a discapacidad, realizando para ello la valoración psicopedagógica oportuna.

➤Asesoramiento psicopedagógico general sobre medidas de atención a la diversidad y aspectos psicopedagógicos a considerar: en las medidas de apoyo y refuerzo escolar a desarrollar en el Centro: agrupamientos, aspectos metodológicos, planes y programas, cambios estructurales, recursos materiales y alumnado destinatario.

Una de nuestras principales funciones hace referencia al asesoramiento. En este caso, la relevancia de este rol con respecto a la atención a la diversidad, piedra de toque en la ESO, es muy importante.

Asesoramiento al equipo directivo, al ETCP, equipos educativos, a los departamentos didácticos, al profesorado de forma individual, al profesorado especialista del propio departamento y a las familias constituyen agentes educativos que a lo largo del curso escolar pueden demandar alguna cuestión para la adecuada intervención con el alumnado.

➤Atención directa individual a alumnos y alumnas destinatarios de distintas medidas de atención a la diversidad, así como a las familias de los mismos.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

➤Proposición de protocolos y procedimientos para solicitar la adopción de medidas excepcionales de atención a la diversidad: flexibilización del período escolarización o permanencias extraordinarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: altas capacidades intelectuales.

➤Asesoramiento en alumnado con algunas deficiencias visuales, auditivas, psicomotóricas u otras minusvalías en coordinación con los equipos provinciales especializados.

➤Orientación al profesorado del alumnado de F.P.B. Específica/ Especial del Centro y ubicado en las dependencias del CEIP. Juan Ramón Jiménez.

➤Colaboración con la profesora de Pedagogía Terapéutica (PT) del aula específica de educación especial (“La casita”) y ubicada en el CEIP Juan Ramón Jiménez.

➤Coordinación quincenal y / mensual con la profesora de Pedagogía Terapéutica y refuerzo educativo en: alumnado con necesidades educativas especiales: Discapacidad: DIS; dificultades de aprendizaje: DIA; Desventajas Sociocultural: DES; Trastorno por Déficit de atención e hiperactividad: TDAH; Síndrome de Asperger;, Hipoacusia; Sobredotación Intelectual: SOB; Talento Complejo, Talento Simple u otras funciones propias del departamento

➤Asesoramiento psicopedagógico al Profesorado de los Ámbitos Sociolingüístico y Científico- Matemático de los grupos de PMAR



➤Información y asesoramiento psicopedagógico al Equipo Educativo, en relación a alumnado que presenta cualquier NEAE: dificultades de aprendizaje, TDAH, etc. Igualmente, asesorar en problemas de disciplina, conductas disruptivas en el aula etc. Plantear alternativas curriculares y metodológicas u otras medidas de convivencia.

ACTUACIONES DEL CURSO ACTUAL

➤En el presente curso se realizarán “*Adaptaciones curriculares individuales*” y “*Programas específicos*”. Las adaptaciones curriculares individuales serán elaboradas para el alumnado del Aula de educación especial (ver la programación correspondiente) y el alumnado de los grupos (FPBE) de carpintería y tapicería. Los “Programas específicos”(1º, 2º y 3º de ESO). irán destinados al alumnado censado en Séneca con NEAE . Se adjunta las respuestas educativas a nuestro alumnado con NEAE.

➤Alumnado con N.E.A.E. que acuden al aula de apoyo durante el curso 2018-19

Este curso reciben apoyo el alumnado con N.E.A.E. procedentes de los centros adscritos (censados en Séneca) y algunos que ya acudían el pasado curso 2017/18. Por consiguiente, la profesora de Pedagogía Terapéutica del IES elaborará el programa

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

específico adecuado a las necesidades educativas de cada alumno y alumna. (ver la programación correspondiente en el D.O). La profesora P.T atenderá en este trimestre a los siguientes alumnos y alumnas:



- **Ocho alumnos y alumnas de 1º de ESO, todos tienen Programas específicos.** Un alumno tiene diagnóstico de TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad). Un segundo alumno aparece con síndrome de Asperger. Una tercera alumna tiene Hipoacusia. El resto del alumnado en su IEP consta Dificultades de aprendizaje (DIA). La intervención será 3 horas semanales.
- **Cinco alumnos y alumnas de 2º de ESO con Programas específicos.** Alumnado que presenta lo siguiente: Dificultades de aprendizaje: dislexia/ discalculia / retraso en el lenguaje, comunicación lingüística y TDAH. La intervención será 2 horas semanales.
- **Una alumna de 2º de ESO con NEE por discapacidad intelectual límite.** La medida de carácter específico será una ACS. La intervención de 4-5 horas semanales.
- **Siete alumnos de 3º de ESO con Programas específicos.** Cuatro alumnos presentan DIA y tres son TDAH. La intervención será desde 1h hasta 2 horas.
- **Ocho alumnos y alumnas de 4º de ESO con Programas específicos.** Uno de ellos tiene TDAH. 1 alumno destaca por compensación educativa. La atención recibida será 1h semanal. El resto están censados en Séneca y procedentes del grupo de PMAR de 3º del curso. Será 1 hora semanal.

A tal fin se ha elaborado un horario de atención al alumnado, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los niveles de competencia curricular de cada alumno y alumna en las áreas de Matemáticas, Lengua, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés.
- Valoración del Informe de evaluación psicopedagógica (IEP) y ver las necesidades específicas que presentan, determinación de la respuesta educativa más adecuada y favorable al alumnado. Asimismo hemos contemplado sus circunstancias personales.
- El horario del grupo de referencia (niveles de la ESO).

➤ **Alumnado de “Altas Capacidades Intelectuales y o / Sobredotación Intelectual”**
Medidas de específicas de carácter educativo:

- Talleres de Pensamiento creativo y enriquecimiento cognitivo impartidos por la orientadora del centro. Los padres están informados y autorizan que sus hijos e hijas puedan asistir a los talleres en el departamento de orientación. Se realizarán quincenalmente, 1 hora semanal.
- Cuadernos de entrenamiento cognitivo-creativo
- Talleres: “Estrategias para jugar al ajedrez”. Participación en torneos de ajedrez.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

- Coordinación con profesorado de los equipos educativos respectivos que realicen una ACAI (horizontal/ vertical) en alumnado que lo requiera la familia/ el equipo docente y /o departamento de orientación.
- Implementación de Programa de inteligencia emocional para Secundaria.
- Juegos de lógica y estrategia.
- Programa de enriquecimiento curricular (PECAI) por parte de los equipos docentes.
- Actividades de ampliación curricular por parte de los equipos docentes.



Criterios Generales a seguir en las Medidas y Programas de Atención a la Diversidad.

Las medidas y programas de atención a la diversidad están destinadas a:

- Alcanzar los objetivos del currículo
- Aumentar la calidad de los procesos educativos.
- Responder a las necesidades educativas del alumnado.
- Conseguir que los alumnos y alumnas alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades personales.
- Disminuir el fracaso escolar.
- Favorecer la integración del alumnado.
- Reducir el absentismo
- Responder a las necesidades educativas del alumnado.

Actuaciones de la Orientadora en la Atención a la Diversidad.



- Colaborar con los equipos docentes y los tutores en la prevención, detección y búsqueda de soluciones a las dificultades de aprendizaje del alumnado. Para ello será fundamental el intercambio de información entre el profesorado y el Departamento de Orientación, la celebración de reuniones de equipos educativos y la coordinación con el Equipo Directivo, sobre todo con Jefatura de Estudios.
- Asesoramiento a equipos docentes y equipo directivo sobre medidas de atención a la diversidad y criterios de organización.
- Coordinación del proceso de Evaluación Psicopedagógica y elaboración del Informe Psicopedagógico, en los siguientes casos:
 - Previa a la elaboración de adaptaciones curriculares significativas.
 - Para la incorporación a un Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)
 - Previa a la incorporación a Programas de Formación Profesional Básica.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

- Estudio de alumnado con indicios de NEAE después de la evaluación y diagnóstico.
- En su caso, evaluación psicopedagógica previa a la solicitud de flexibilización, del período de escolarización, para el alumnado con Sobredotación Intelectual.
- Evaluación psicopedagógica previa al fraccionamientos del bachillerato.

Actuaciones, enmarcadas dentro **del Programa de Tránsito**, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el Centro:

- Reuniones con los equipos directivos, tutores y maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica de los centros adscritos de Educación Primaria y, los profesionales de los EOES (lo realizaremos en las reuniones de las Comisiones Zonales de Orientación Educativa). En dichas reuniones, se realiza el trasvase de información y documentación sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Entrevistas con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesoramiento en el proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares y de la evolución escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Conjunto de actuaciones en relación con el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)
- Elaboración de la propuesta de Programa Base o de revisión del mismo.
- Participación de la orientadora en la comisión de selección del alumnado participante, realizando la evaluación psicopedagógica previa prevista en la normativa vigente.
- Actuaciones referidas a los programas de apoyo dentro y fuera del aula:
- Asesoramiento sobre criterios de organización de los apoyos.
- Colaboración en la selección del alumnado que recibirá apoyo.
- Análisis y, en su caso, propuesta de revisión del Dictamen de Escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a discapacidad, realizando para ello la valoración psicopedagógica oportuna.
- Actualización del censo de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo NEAE en el programa Séneca.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

Funciones del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

Las funciones de dicha profesora, tal y como se regula en la Orden de 20 de agosto de 2010 son las siguientes:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización así lo recomiende. Asimismo atenderá al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento de la orientadora, de las adaptaciones curriculares significativas de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la orden de 25 de julio de 2008.
- La elaboración de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales y con NEAE, así como el asesoramiento al resto del profesorado para la adaptación de materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría compartida del alumnado con necesidades educativas especiales que imparte docencia con cada tutor/a de cada grupo en el que esté integrado.
- La coordinación con la orientadora del centro y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con “necesidades específicas de apoyo educativo”.



La coordinación de la profesora de apoyo con el profesorado del centro se realizará del siguiente modo:

En el caso de los tutores/as de los grupos en los que haya alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se celebrará al menos una reunión mensual en las que se intentará dar la mejor respuesta educativa a dichas necesidades, valorando la evolución del alumnado en todos los aspectos. Esta reunión mensual cobra especial importancia a principios de cada curso en la que se realiza el siguiente protocolo de actuación:

- Estudio de la información sobre el alumnado que proporciona el centro de referencia por parte del Departamento de Orientación.
- Traslado de dicha información al tuto/a y al equipo educativo del curso en el que se encuentra el alumnado.
- Ubicación del alumnado en el grupo de clase que parece idóneo para sus circunstancias particulares
- Reuniones del equipo educativo con el Departamento de Orientación para decidir la adecuada respuesta educativa a las necesidades que presenta el alumnado:

- ❖ Ubicación dentro del aula.
- ❖ Información sobre los tiempos de apoyo fuera de su clase.
- ❖ Material de trabajo del alumnado.
- ❖ Seguimiento del trabajo propuesto.

- Observación del comportamiento del alumnado tanto en clase como en el recreo para, con los resultados de la misma, tomar medidas que le faciliten la adaptación al centro.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

- Entrevistas con la familia para, si procede, conocernos, recabar información reciente y, en todo caso, aunar pautas de actuación.
- Realizar cuántas actuaciones sean necesarias con su grupo de iguales para favorecer la integración social del alumnado.
- Para elaborar las adaptaciones curriculares significativas se mantendrán las reuniones que se consideren necesarias mientras dure el proceso, más o menos laborioso, según las necesidades educativas especiales y el nivel de competencia curricular de cada alumno/a.

La información a la familia se realizará de forma conjunta con el/la tutor/a del grupo; no obstante se pueden celebrar reuniones sin estar presente el/la tutor/a si así lo manifiesta la familia. En ese caso, se le comunicará el contenido de la reunión. Al menos, se celebrarán dos reuniones a lo largo del curso.

Procedimiento para la organización de la atención alumnado que llega al Centro con NEAE.

Los procedimientos a seguir para organizar la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que llegan nuevos al centro serán los siguientes:

- Alumnado que se matriculan en el centro y pertenecen en el curso actual al censo:



Información del CEIP del que procede el alumno/a en las reuniones de la Comisión Zonal de Orientación Educativa:

Las reuniones de coordinación con los centros adscritos de Primaria son un excelente medio para recabar información del alumnado que va a pasar la etapa de ESO. Además de intercambiar información acerca de las características del alumnado, conducta, necesidades, familia, o cualquier otra información que precisemos; cada colegio adscrito aportará al instituto:

- Los informes de tránsito de todo el alumnado que ingresa en Secundaria (en el caso de los centros de Istán y Ojén, el alumnado de 3º de ESO), según modelo previamente acordado en cursos anteriores
- Informes de valoración psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que acudan a nuestro centro (en Séneca)
- Dictámenes de escolarización del alumnado con n.e.e. (necesidades educativas especiales, en Séneca).

Comienzo de nuevo curso: organización de la respuesta educativa de este alumnado

- El alumnado con discapacidad es atendido por el profesorado ordinario en cada materia, y tendrá preferencia para ser atendido fuera del aula por la profesora de Pedagogía Terapéutica. A tal fin se elabora un horario de asistencia al aula de apoyo. Se revisa la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEE. y/ o

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

NEAE durante el primer trimestre, prestando especial atención: 1. Tipo de intervención con el alumnado. 2. Determinar las necesidades de cada uno de ellos. 3. Ver programa y respuesta educativa más adecuada y favorable para el alumnado. 4. Nivel de competencia curricular

➤ El alumnado con dificultades será atendido ordinariamente por el profesorado de su grupo, y se evaluará la conveniencia de asistir al aula de apoyo a la luz de los resultados de las evaluaciones iniciales y ordinarias..

Reuniones de coordinación de los equipos docentes

➤ Las primeras reuniones la convoca el Dpto. de Orientación y Jefatura de estudios, en el mes de septiembre y durante el mes de octubre. Se da a todo el profesorado una completa información sobre el alumnado que tiene NEAE. Se aporta una relación del alumnado censado en Séneca con NEAE. En dichas reuniones se tomarán los acuerdos necesarios para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado de manera coordinada.

Seguimiento de las medidas acordadas

A lo largo de todo el curso se realizará un seguimiento continuado de la adecuación de las medidas acordadas en estos primeros meses. Serán revisadas al menos mensualmente, a través de las reuniones de equipos docentes, reuniones del departamento de orientación y las reuniones mensuales con los tutores y tutoras



Alumnado que previamente no han sido incluidos en el censo y que a lo largo del curso se detectan en ellos indicios de NEAE:

➤ Reuniones de equipos docentes y sesiones de evaluación inicial: las reuniones iniciales de los equipos docentes de cada grupo constituirán el primer medio de detección del alumnado con necesidades y dificultades de aprendizaje.

➤ Comunicación y coordinación entre el profesorado: Cualquier profesor/a que detecte algún indicio de necesidades educativas en el alumnado lo comunicará al profesor-tutor-tutora. Éste convocará el equipo educativo de su grupo para valorar sus dificultades y ajustar la respuesta educativa más apropiada.

➤ Valoración de las necesidades del alumnado: Tras la reunión del equipo docente tendremos una información más ajustada de las dificultades del alumnado. Será fundamental valorar el nivel de competencia curricular del alumno/a en cada materia. Cuando las necesidades del alumnado se aparten gravemente de las de sus compañeros/as, el Departamento de Orientación realizará la evaluación psicopedagógica oportuna.

➤ Introducción en el censo de necesidades específicas de apoyo educativo:

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

Cuando el alumnado cumpla los requisitos arriba especificados.

CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO en relación a la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



La atención al alumnado por parte de los miembros del Departamento de Orientación se registrará por los siguientes criterios:

Atención por parte de la orientadora:

- Se priorizará la atención del alumnado del primer ciclo de la ESO , con objeto de evitar en lo posible el agravamiento de las dificultades detectadas.
- La intervención por parte de la orientadora tendrá lugar tras la petición del profesor/a tutor/a. Si la intervención solicitada está relacionada con la evaluación psicopedagógica se deberá realizar por escrito, cumplimentando el protocolo que ha sido facilitado por el DO.
- Se priorizará la intervención con el alumnado que presente diagnóstico médico.
- Se priorizará la intervención con aquel alumnado que se hayan puesto en marcha otras medidas de atención a la diversidad, previas a la derivación al departamento.
- La intervención se centrará en la detección e identificación de las dificultades y en proporcionar orientaciones al profesorado y la familia para su tratamiento.

Atención por parte de la Profesora de Pedagogía Terapéutica:

- Se atenderá prioritariamente al alumnado que presente dificultades escolares que tienen su origen en discapacidad (alumnado DIS) y en segundo lugar las necesidades que provienen de acusados desfases curriculares o situaciones familiares y sociales desfavorables (alumnado DIA; DES...).
- Se priorizará la atención al alumnado del primer ciclo de la ESO y censado con NEAE en el programa Séneca, anteponiendo siempre la atención de la siguiente manera:
 - 1. Se priorizará la atención del alumnado de 1º y 2º de la ESO.
 - 2. Alumnado con ACS (1º y 2º de ESO), a los que se atenderá en pequeño grupo 4/5 horas a la semana
 - 3. Alumnado de NEE, con AC no significativas (ACNS) (1º y 2º de ESO), que precise apoyo: en pequeño grupo 3-4 horas a la semana.

| | | | | |
|---|--|--------|---------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 81 de 114 | |

- **4.** Alumnado de NEAE con ACNS (o no) (1º y 2º de ESO), que precise apoyo: 2-3 horas a la semana. El apoyo puede ser en Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología/ Fª y Química.

- **5.** Alumnado con “dificultades de aprendizaje” que precise un “programa específico”, 1-2 horas a la semana.

- **6.** Alumnado con NEAE que sea necesario una intervención dentro del aula ordinaria, 1-2 h semana.

- **7.** Al alumnado de NEAE que esté en 2º o 3º de PMAR se le suprimen los apoyos: ACS; ACNS; y P.E. Tienen seguimiento por parte de la orientadora y del Equipo Docente.

- **8.** Se prestará a este alumnado atención dentro de su grupo clase o atención individualizada, en pequeños grupos en el aula de apoyo. Para su asistencia al aula de apoyo se utilizará básicamente las horas lectivas en las que en los grupos ordinarios se imparten las materias instrumentales.

- **9** El tiempo de asistencia al aula de apoyo se determinará de forma individualiza y singular para cada alumno-a ,en función de sus necesidades específicas de apoyo educativo y características.



Tutoría de PMAR (ver programación correspondiente)

Programa de la mejora del rendimiento y del aprendizaje)

Se toma como guía de referencia la normativa citada en líneas anteriores y normativa 14 julio 2016

Objetivos:

- 1.Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas.
- 2.Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales, integración en el grupo y en el Centro
- 3.Reforzar aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual
- 4.Producir un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado
- 5.Realizar un seguimiento del proceso de evaluación del alumnado que cursa el programa

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

6.La Tutoría en los Programas Específicos de de Formación Profesional Básica (ver programación correspondiente en el D.O) se dedicará muy especialmente a “reforzar las dificultades de aprendizaje” que presenta el perfil de alumnado. Para ello, se cuenta con el profesor de Pedagogía Terapéutica, de ambos grupos. El programa de actuación será flexible, abierto y adecuándose a la evolución de las chicas y los chicos. Los tutores disponen de todos los programas de Acción Tutorial de la E.S.O. A lo largo del curso se pueden ir incorporando nuevos temas o programas, según las necesidades e intereses del alumnado y los tutores.

El alumnado de estos grupos recibirá, al igual que el resto de la ESO, los siguientes programas educativos:

- Programa de Educación Afectiva-sexual (sin confirmar fecha) adaptado a las necesidades del alumnado
- Programa: “Pienso, luego existo” (sin confirmar fecha)
- Programa “ Cine y valores””, durante el 3º trimestre
- Programa “Enganchados a la red”.
- Cuaderno de tutoría: nivel de 1º y 2º de la ESO.

A sugerencias del informe de Inspección Educativa (hace un par de años), se ve complicado organizar actividades de Educación Física en colaboración con este departamento debido a la dificultad de trasladar a este tipo de alumnado al IES.



Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Plan de ATENCIÓN a la DIVERSIDAD

➤A través de los intercambios periódicos de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de estudios se articularán los recursos personales y materiales. Siendo los momentos de evaluación tres:

➤*Evaluación inicial*

➤*Evaluación continua*

➤*Evaluación final*: la finalización de trimestre y de curso es un buen momento para valorar con una mayor perspectiva el desarrollo de la Atención a la Diversidad.

| | | | | |
|---|--|--------|---------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 83 de 114 | |

PROGRAMA BASE del PMAR (PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO) 2º de ESO

PREÁMBULO

1.- CURRÍCULUM Y HORARIO:

1.1.- Estructura del programa

2.-CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS para la INCORPORACIÓN del ALUMNADO al PROGRAMA



3.- PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS:

3.1.-Programación del Ámbito Científico-Matemático

3.2.-Programación del Ámbito Lingüístico-Social

4.- PLANIFICACIÓN de ACTIVIDADES FORMATIVAS de la TUTORÍA ESPECÍFICA

5.- CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN y PROMOCIÓN del ALUMNADO

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

PREÁMBULO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, Orden 14/07/2016, los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a partir del segundo curso de educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria.

En el curso actual 2018-19 nos encontramos con dos grupos de PMAR: un programa en 2º de ESO y un grupo en 3º ESO, aplicado en el curso anterior

CURRÍCULUM Y HORARIO

1.1.- ESTRUCTURA del PROGRAMA

Este nuevo Programa PMAR se ha organizado basándonos en la experiencia de años anteriores de los Programas de Diversificación Curricular. Por tanto, comprende diversas áreas, materias y actividades formativas.

Áreas comunes del Currículo Básico.

Para la elección de las áreas del currículo básico hemos aplicado distintos criterios:

1.- Criterios organizativos:

Se eligen únicamente las áreas del currículo básico, pues son éstas precisamente las que plantean al alumnado problemas de aprendizaje, especialmente las que corresponde a los ámbitos. Por tanto, las áreas del currículo básico serán:

- Ámbito Científico-Matemático.
- Ámbito Lingüístico- Social



De este modo se potencian las materias optativas que, a través de contenidos y actividades más prácticas y funcionales, pueden también desarrollar las capacidades asociadas a cualquier área del currículo básico.

Las áreas del currículo básico corresponden al 2º curso de E.S.O. por las siguientes razones:

- Existe un mayor ajuste entre la edad cronológica y el nivel educativo.
- El alumnado queda adscrito a las tutorías de 2º curso.
- Las áreas de 2º curso proporcionarán elementos formativos nuevos, más enriquecedores y motivadores.

2.- Criterios psicopedagógicos:

- Las áreas que se adaptan mejor al perfil educativo de este alumnado. Áreas que serán básicas para su futura incorporación al mundo laboral, especialmente Ámbito Práctico e Inglés.

| | | | | |
|---|--|--------|---------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 85 de 114 | |

➤ Las optativas que conforman el currículum pueden ser áreas adaptadas con menor dificultad a las necesidades de aprendizaje del alumnado del programa PMAR. Compartir el área de Inglés en el mismo grupo de PMAR favorece su aprendizaje. La experiencia de años anteriores lo confirman.

3.- Criterios socioeducativos:

➤ Las áreas de Música, Educación Física, Valores Éticos y Tutoría grupal favorecen la interrelación y la comunicación interpersonal. Este aspecto es muy importante, puesto que el perfil educativo del alumnado de PMAR requiere actividades que refuercen el proceso de integración y socialización de los mismos.

➤ Las áreas seleccionadas son funcionales y útiles. En este sentido, destaca el área de Biología/ Geología (Ámbito Práctico) que, al mismo tiempo tiene la ventaja de despertar un gran interés en el alumnado en general. El aprendizaje del área de Ámbito Práctico puede servir además para reforzar y complementar a las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas.

El alumnado de segundo cursará con su grupo de referencia las siguientes materias:

- ❖ Educación Física.
- ❖ Música
- ❖ Valores Éticos y/ o Religión

Los criterios para la elección de las materias optativas son los mismos criterios organizativos, psicopedagógicos y socioeducativos enunciados anteriormente si bien es necesario añadir algunos criterios específicos:

➤ Criterio de la subsidiariedad de la optatividad:



Las materias optativas actúan también como mecanismo de refuerzo para aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en capacidades básicas o instrumentales,

De este modo podemos establecer una correlación entre las áreas del currículo básico y las materias optativas que sirven para reforzarlas y ampliarlas

➤ Criterio de orientación para la vida activa y adulta:

Al seleccionar las optativas se tiene presente la posibilidad de dar respuesta a las expectativas del alumnado sobre su futuro académico y profesional.

La materia de Ámbito Práctico Profesional cumple perfectamente esa faceta de orientación para la vida activa, que será a su vez complementada en la hora de tutoría con el alumnado de diversificación.

| | | | | |
|---|--|--------|---------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 86 de 114 | |

➤ Criterio de prioridad horaria:

Se ha intentado reservar el mayor espacio posible para las materias que cursará el alumnado con su grupo de referencia. Consideramos que son materias muy útiles y necesarias para el aprendizaje del alumnado.

Son susceptibles de incidir en contenidos básicos y completar así asignaturas o materias del currículo básico o a materias específicas de integración.

Estas materias coinciden con las de 2º curso de E.S.O, excepto el idioma Francés, por presentar un grado mayor para su aprendizaje.

Por último, hay que señalar que se empleará la misma metodología en cada área del programa de PMAR y se desarrollarán con la misma intensidad los objetivos generales compartidos por los dos ámbitos de Área específica de carácter integrador.

El Programa PMAR en 2º de ESO, evitará incongruencias en el tratamiento y prioridad de los objetivos entre el Área Específica, las Áreas comunes y las Materias Optativas. Analizando los resultados académicos de años anteriores en los programas de PMAR, en el curso actual se ha optado por:

➤ Ámbito Práctico.

➤ Inglés.

➤ Una hora de tutoría específica con la orientadora del centro.

El resto de las horas es con el grupo de referencia.



2.-CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS para la INCORPORACIÓN del ALUMNADO al PROGRAMA

Se cuenta para este curso 2018/19 con un grupo de 6 alumnos: En el grupo hay alumnado con diagnóstico: “Dificultades de aprendizaje por dislexia/ discalculia” y “Déficit de atención”. Lo que significa que habrá que atender de manera más individualizada a este tipo de alumnado..

La experiencia de tres cursos implementando los programas de PMAR ha sido enriquecedora y provechosa. Nos sirve de referencia para el alumnado nuevo al programa PMAR.

A partir de la 2º Evaluación se han detectado alumnos y alumnas susceptibles de cursar este programa PMAR. En la última sesión de evaluación se estudia el acceso del alumnado para el programa. Una vez oída la información de la valoración psicopedagógica elaborada por el Departamento de Orientación: resultados de las pruebas, entrevistas con las familias del alumnado aspirante, es el propio equipo educativo quien propone la incorporación de un-una alumna al PMAR, bien en 2º ESO o en 3º de ESO de PMAR

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten:

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

1. Dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.
 2. El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:
 - a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
 - b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso. Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.
 3. Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
 4. Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.
- Según el Artículo 40 de la citada Orden, el procedimiento para la incorporación al programa.

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.

2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

3. A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

Una vez realizada la lista de alumnos y alumnas se procede a la agrupación de éstos. En los informes psicopedagógicos se analiza el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia curricular, el entorno familiar y la forma de agrupamiento.

➤ El horario del currículum diversificado se regirá por los principios de normalidad y de individualización.

De acuerdo con el primero, el cómputo semanal será de 30 horas lectivas, como el resto del alumnado, de las cuales el 30% serán impartidas en su grupo de pertenencia. De este modo pretendemos facilitar la integración del alumnado de PMAR con el resto de sus compañeros/as. Siguiendo el principio de individualización el resto de las horas restantes serán exclusivamente para el alumnado del Programa PMAR.

Respecto a la planificación de los espacios, dadas las peculiaridades del programa se cuenta con dos aulas pequeñas que se dedican al grupo específico de PMAR. Dadas las características de este alumnado y según algunas actividades formativas se recurre a espacios a su vez lo suficientemente abiertos y flexibles.

Finalmente, la utilización de los recursos, la coordinación interna y externa del Centro y las relaciones con el entorno deberán desarrollarse bajo las mismas consideraciones que afecten al desarrollo general del currículum de la Educación Secundaria Obligatoria.



Los programas PMAR forman parte del proyecto curricular del Centro, pero habrá que cuidar con todo rigor cualquier acción organizativa que pueda compensar las dificultades de aprendizaje del alumnado. El horario del curso actual es el siguiente:

| PMAR | 2º de la ESO |
|-------------------------------------|---------------------|
| A.C.M | 9h |
| A.S.L | 9 h |
| Inglés | 3h |
| Música | 2h |
| Tutorías: 1h tutor y 1h orientadora | 2h |
| Educación Física | 2h |
| Ámbito Práctico | 2h |
| Valores Éticos | 1h |

3. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

3.1.- CURRÍCULUM del ÁMBITO CIENTÍFICO- MATEMÁTICO

El área científica-matemática y el área lingüística-social constituyen el núcleo básico del currículo de un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento. El departamento de orientación coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizarán los departamentos de coordinación didáctica

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

correspondientes. Una vez elaborado dicho programa será incluido en el proyecto educativo del centro:

Los Departamentos implicados elaborarán la programación con los objetivos conceptuales y procedimentales, favoreciendo a su vez las competencias básicas, teniendo en cuenta siempre al alumnado y el perfil de éste. El ámbito científico-matemático incluirá los aspectos básicos de las materias del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química.

La selección de los elementos formativos del ámbito científico- matemático se hacen teniendo presente los objetivos generales de la etapa y los objetivos específicos de esta área, pero adaptados a las necesidades educativas del alumnado del programa PMAR. El horario dedicado a este ámbito es muy intenso, precisamente para compensar las deficiencias de aprendizaje que han tenido estos alumnos y alumnas.

En este ámbito el área de Matemáticas es de esencial importancia por dos aspectos:

- La capacidad de razonamiento lógico y de cálculo mental que desarrolla en el alumnado.
- La relevancia que puede tener para el futuro académico o profesional del alumnado, tanto si continúa estudiando como si se incorpora al mundo laboral y profesional.

La implementación de este ámbito en 2º de ESO lo realizará el Departamento de Matemáticas.

La programación del Ámbito Científico-Matemático especifica adecuadamente la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes.

Igualmente la programación del Ámbito Práctico se ajusta a la normativa vigente.



3.2.- CURRÍCULUM del ÁMBITO LINGÜÍSTICO-SOCIAL

Esta área específica será elaborada y organizada por el departamento implicado, unidos a la Jefatura de Estudios

El horario establecido es de ocho o nueve horas semanales repartidas entre: los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

La implementación del ámbito está asignada al departamento de Lengua. Los principios pedagógicos y metodológicos serán los más apropiados para el desarrollo del programa PMAR en 2º ESO. Por tanto, la metodología a aplicar en los dos ámbitos debe ser activa y diagonal, grupal, participativa, creativa, motivadora y contextualizada. Se ha de implicar al alumnado en el proceso de enseñanza/ aprendizaje y se debe tener en cuenta las características individuales del alumnado.

Se intenta partir siempre de los conocimientos previos que el alumnado posee sobre los contenidos, se fomentará propiciar la adquisición del conocimiento de la manera más próxima a los intereses del alumnado.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

Se establecerán medidas de coordinación de la acción educativa de profesorado de los ámbitos, tutores y departamento de orientación en relación al contenido y seguimiento del programa. Habrá que contribuir a desarrollar uno de los objetivos de la etapa “formarse una imagen ajustada de sí mismos” y mejorar el nivel de autoestima. Asimismo garantizar la inclusión de forma equilibrada en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.

La programación del Ámbito Lingüístico-Social especifica adecuadamente la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes. Igualmente la programación del Ámbito de Inglés se ajusta a la normativa vigente.

Con el Profesorado de los Ámbitos, las reuniones se mantendrán trimestralmente para tratar temas de interés para el grupo de alumnos y alumnas de PMAR. Entre otros la promoción a 3º de ESO en el Programa PMAR, el acceso a Formación Profesional Básica, o posibles problemas de integración, etc.

4.- PLANIFICACIÓN de ACTIVIDADES FORMATIVAS de la TUTORÍA ESPECÍFICA

El alumnado del grupo de PMAR en 2º de ESO cuenta con una de tutoría específica a la semana, que será impartida por la orientadora. (tal como viene en la Orden 14 julio 2016).La finalidad de la acción tutorial es atender al alumnado de forma personalizada según sus características individuales y particulares.



Si esto es primordial para todo el alumnado, en el caso de los que cursan estos programas, lo es aún más. Es necesario dar respuesta educativa a sus intereses, capacidades y motivaciones particulares, y es igualmente necesario orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y la inserción laboral.

Entre otros aspectos a través de la orientación y la tutoría se pueden abordar los aspectos siguientes:

- La motivación y el interés por la actividad escolar.
- El desarrollo de habilidades básicas para el estudio.
- El desarrollo de habilidades sociales
- El desarrollo de la autoestima.
- Los conocimientos y habilidades necesarios para la transición a la vida activa.

Igualmente, hay que resaltar la necesidad de desarrollar desde la orientación y tutoría la explicación, tanto al alumnado como a sus familias de los motivos que justifican la diversificación del currículo. La integración y participación de este alumnado en la dinámica de su grupo-clase; el seguimiento sistemático y continuo de sus progresos y de las dificultades que vayan encontrando en las distintas áreas.

Por último el referente para la planificación de las actividades de tutoría y orientación debe ser los Objetivos Generales de la Etapa y no deben considerarse actividades

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

marginales a la dinámica de las clases, sino tareas plenamente integradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Comparto las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (recogidas en la Orden). Siendo las siguientes:

- Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional
- Se favorecerá el desarrollo del autoconocimiento y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender.
- Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.
- Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Se adjunta la programación de las actividades de tutoría por trimestres.



5.- CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN y PROMOCIÓN del ALUMNADO

La evaluación en el marco educativo se extiende a todo el proceso de enseñanza/aprendizaje: el trabajo del alumnado, la actividad docente, la participación de los sectores que componen la Comunidad Educativa del centro, Las estructuras de organización y funcionamiento y los recursos didácticos.

Además, la evaluación es un proceso continuo y formativo que atiende aspectos cuantitativos y cualitativos.

En el Programa PMAR se aplica el mismo modelo de evaluación que se plantea para la Educación Secundaria, pero con mayor rigor y tal vez más exhaustivo.

Se parte de una evaluación inicial que actúa como diagnóstico, y se continúa con un seguimiento permanente del proceso de enseñanza/ aprendizaje, imprescindible para

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

conseguir el desarrollo de las capacidades del alumnado, y se acaba con una Evaluación Final que permitirá tomar decisiones para el futuro.

La Evaluación tiene una función de información dirigida al profesorado para que revisen su modelo de enseñanza, lo valoren y tomen las medidas adecuadas (metodológicas, didácticas, organizativas).

Informa también al alumnado y a su familia para que al conocer sus dificultades en el proceso de aprendizaje, tomen las medidas pertinentes, de manera conjunta con el profesorado (hábitos de trabajo, estrategias de estudio, nivel de esfuerzo.)

Igualmente el sistema educativo debe valorar su funcionamiento y adoptar las medidas organizativas, funcionales y estructurales para mejorar los resultados de la evaluación. Los aspectos que se deben evaluar son los siguientes: las capacidades intelectuales, la integración psicosocial, los resultados del proceso de aprendizaje, los procedimientos generados, la adquisición de normas y valores y la aparición de nuevas actitudes. Como instrumentos se pueden emplear: hojas de observación, listas de control, pruebas específicas, trabajos monográficos, cuestionarios, entrevistas.

Se deberá evaluar a cada alumno en función de su punto de partida y en función de las capacidades enunciadas en los objetivos propuestos.



Además del proceso de aprendizaje del alumnado, se evaluará el proceso de enseñanza desarrollado, y el propio Programa PMAR. Para esto último habrá que analizar los aspectos siguientes:

- El Programa Base aplicado.
- La selección de áreas comunes, materias optativas y programa de acción tutorial.
- Los resultados alcanzados con los programas de PMAR.
- La adecuación de los Objetivos Generales de la Etapa adaptados a las necesidades y características del alumnado.
- La validez de selección y organización de los contenidos y criterios de evaluación de los Ámbitos Lingüístico-social y Científico- Matemático.
- El resultado de la evaluación se utilizará para identificar los logros, detectar las dificultades y proponer alternativas para su superación.

Siguiendo la citada orden y según el artículo 46.La evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

Tendrá como referente fundamental:

- 1.Las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
- 2.La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
- 3.Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

4.Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.

5.El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.



6.Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.

7.Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del decreto 111/2016, de 14 de junio.

Este programa PMAR de 2º de ESO tendrá la duración del curso actual 2018-19

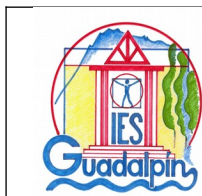
PROGRAMACIÓN TUTORÍA PROGRAMA-PMAR
2º DE LA ESO. 1ER TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|---|---|--|
| SEPTIEMBRE OCTUBRE | Y | |
| Dinámica de grupos | Saber interpretar una noticia Localizar la idea Descubrir nuevas palabras | Lecturas noticias: análisis y comentarios |
| Motivación ante el estudio: Técnicas de estudio y lectura | Conocer los aspectos que propician el interés del alumnado | Mi motivación e interés por el estudio Método de estudio |
| Motivación ante el estudio: lecturas | Descubrir un buen método de estudio | Videos uso del Blog: Técnicas de estudio y lectura |
| NOVIEMBRE | | |
| Inteligencia emocional Mindfulness | Mejorar el conocimiento, comprensión y control de las emociones | Un motivo para ser feliz Observando mis emociones Videos Murales |
| 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL Estudio de situaciones de maltrato físico y psicológico | CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES hacia las mujeres y entre “iguales” | Análisis de noticias y/o canciones CINE- FORUM: Fichas de reflexión y debate |
| DICIEMBRE | | |
| Educación Intercultural | Conocer los Derechos Humanos | Proyección de la película . Sin determinar título |
| Motivación y concentración | Conocer el juego y movimiento del ajedrez | Iniciación al ajedrez |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas | ¿He trabajado suficiente? |

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

PROGRAMACIÓN TUTORÍA PROGRAMA- PMAR
2º DE LA ESO. 2º TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|---|--|
| ENERO | | |
| Post-evaluación | Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal | Lectura y expresión oral ¿No puedo fallar! |
| 30 DE ENERO: DÍA | INTERNACIONAL DE LA PAZ y NO VIOLENCIA | Cine- Forum: sin determinar |
| Proyecto: “ Un Spot para decir Stop” | Promover y desarrollar la empatía | Videos sobre la Violencia entre Iguales, Indiferencia y Exclusión Debate y Expresión oral |
| FEBRERO | | |
| Mejora de las habilidades de comunicación: habilidades sociales y asertividad | Adquirir las habilidades sociales básicas que permitan una adecuada relación interpersonal | Mejorar la escucha activa Ser asertivo es lo positivo Tratémonos bien |
| Inteligencia emocional Mindfulness | Mejorar el conocimiento, comprensión y control de las emociones | Un motivo para ser feliz Observando mis emociones Videos Murales |
| MARZO y ABRIL | | |
| 8 DE MARZO: | DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER | ¿Por qué un 8 de marzo? Videos |
| Orientación Académica y Profesional | Reflexionar sobre sus propias capacidades y su relación con los estudios y profesiones | El dinamismo y el cambio de trabajo Uso del Blog Interactivo Estudiamos y trabajamos |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas | ¿He trabajado suficiente? |



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

MD75010501RG



Rev. 0

Página 96 de
114



PROGRAMACIÓN TUTORÍA PROGRAMA PMAR 2º DE LA ESO. 3º TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|---|---|
| ABRIL | | |
| Post-evaluación | Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal | ¡Todavía estoy a tiempo! |
| Orientación Académica y Profesional | Tener conocimiento de sí mismo | Uso del Blog Interactivo Explorando las profesiones de nuestro IES |
| Orientación Académica y Profesional | Tener conocimiento del mercado laboral | El centro: mi lugar de trabajo |
| MAYO | | |
| Orientación Académica y Profesional | Conocer el mundo de los estudios y las profesiones | Descubriendo las profesiones |
| Mirando al futuro | Poner en relación sus valores con posibles pistas profesionales | El collage de mi profesión ideal Las 3 "Q" de las profesiones Programa ELIGE |
| Educación e Inteligencia emocional | Potenciar el desarrollo personal y emocional | Videos educativos |
| JUNIO | | |
| Ocio y tiempo libre | Conocer las distintas fórmulas para utilizar adecuadamente el tiempo de ocio | El ajedrez como valor educativo. |
| Autoevaluación | Evaluar las actividades de tutoría | Valoramos la tutoría |
| Autoevaluación | Evaluar las actividades de tutoría | Valoramos la tutoría Elaboración del consejo orientador |

| | | | | |
|---|--|--------|---------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 97 de 114 | |

PROGRAMA BASE del PMAR (PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO) 3º de ESO

PREÁMBULO

1.- CURRÍCULUM Y HORARIO:

1.1.- Estructura del programa

2.-CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS para la INCORPORACIÓN del ALUMNADO al PROGRAMA



3.- PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS:

3.1.-Programación del Ámbito Científico-Matemático

3.2.-Programación del Ámbito Lingüístico-Social

4.- PLANIFICACIÓN de ACTIVIDADES FORMATIVAS de la TUTORÍA ESPECÍFICA

5.- CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN y PROMOCIÓN del ALUMNADO

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

PREÁMBULO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, Orden 14/07/2016, los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a partir del segundo curso de educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria.

En el curso actual 2018-19 nos encontramos con la implementación de un grupo de 3º ESO PMAR , aplicado en el curso anterior en 2º PMAR.

CURRÍCULUM Y HORARIO

1.1.- ESTRUCTURA del PROGRAMA

Este nuevo Programa PMAR en 3º de ESO se ha organizado basándonos en la experiencia de años anteriores con los Programas de Diversificación Curricular (anterior normativa) Por tanto, comprende diversas áreas, materias y actividades formativas.

Áreas comunes del Currículo Básico.

Para la elección de las áreas del currículo básico hemos aplicado distintos criterios:

1.- Criterios organizativos:



Se eligen únicamente las áreas del currículo básico, pues son éstas precisamente las que plantean al alumnado problemas de aprendizaje, especialmente las que corresponde a los ámbitos. Por tanto, las áreas del currículo básico serán:

- Ámbito Científico-Matemático.
- Ámbito Lingüístico- Social
- Ámbito de Inglés

De este modo se potencian las materias optativas que, a través de contenidos y actividades más prácticas y funcionales, pueden también desarrollar las capacidades asociadas a cualquier área del currículo básico.

Las áreas del currículo básico corresponden al 3º curso de E.S.O. por las siguientes razones:

- Existe un mayor ajuste entre la edad cronológica y el nivel educativo.
- El alumnado queda adscrito a las tutorías de 3º curso.
- Las áreas de 3º curso proporcionarán elementos formativos nuevos, más enriquecedores y motivadores.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

2.- Criterios psicopedagógicos:

- Las áreas que se adaptan mejor al perfil educativo de este alumnado. Áreas que serán básicas para su futura incorporación al mundo laboral, especialmente Ámbito Práctico e inglés.
- Las optativas que conforman el currículum pueden ser áreas adaptadas con menor dificultad a las necesidades de aprendizaje del alumnado del programa PMAR. Compartir el área de Inglés en el mismo grupo de PMAR favorece su aprendizaje

3.- Criterios socioeducativos:

- Las áreas de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, Educación Física, Valores Éticos y Tutoría grupal favorecen la interrelación y la comunicación interpersonal. Este aspecto es muy importante, puesto que el perfil educativo del alumnado de PMAR requiere actividades que refuercen el proceso de integración y socialización de los mismos.
- Las áreas seleccionadas son funcionales y útiles. En este sentido, destaca el área de Biología/Geología (Ámbito práctico) que, al mismo tiempo tiene la ventaja de despertar un gran interés en el alumnado en general. El aprendizaje del área de ámbito Práctico puede servir además para reforzar y complementar a las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas.

El alumnado de tercero cursará con su grupo de referencia las siguientes materias:

- ❖ Educación Física,
- ❖ Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos
- ❖ Valores Éticos y/ o Religión



Los criterios para la elección de las materias optativas son los mismos criterios organizativos, psicopedagógicos y socioeducativos enunciados anteriormente si bien es necesario añadir algunos criterios específicos:

➤ Criterio de la subsidiariedad de la optatividad:

Las materias optativas actúan también como mecanismo de refuerzo para aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en capacidades básicas o instrumentales,

De este modo podemos establecer una correlación entre las áreas del currículo básico y las materias optativas que sirven para reforzarlas y ampliarlas

➤ Criterio de orientación para la vida activa y adulta:

| | | | | |
|---|--|--------|----------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 100 de 114 | |

Al seleccionar las optativas se tiene presente la posibilidad de dar respuesta a las expectativas del alumnado sobre su futuro académico y profesional.

La materia de Ámbito Práctico profesional cumple perfectamente esa faceta de orientación para la vida activa, que será a su vez complementada en la hora de tutoría con el alumnado de diversificación.

➤Criterio de prioridad horaria:

Se ha intentado reservar el mayor espacio posible para las materias que cursará el alumnado con su grupo de referencia. Consideramos que son materias muy útiles y necesarias para el aprendizaje del alumnado.

Son susceptibles de incidir en contenidos básicos y completar así asignaturas o materias del currículo básico o a materias específicas de integración.

Estas materias coinciden con las de 3º curso de E.S.O, excepto el idioma Francés, por presentar un grado mayor para su aprendizaje.

Por último, hay que señalar que se empleará la misma metodología en cada área del programa de PMAR y se desarrollarán con la misma intensidad los objetivos generales compartidos por los dos ámbitos de Área específica de carácter integrador.

El Programa PMAR en 3º de ESO, evitará incongruencias en el tratamiento y prioridad de los objetivos entre el Área Específica, las Áreas comunes y las Materias Optativas. Analizando los buenos resultados académicos de años anteriores en los programas de Diversificación curricular (anterior normativa), en el curso actual se ha optado por:



- Ámbito Práctico.
- Inglés.
- Una hora de tutoría específica con la orientadora del centro.

El resto de las horas es con el grupo de referencia.

2.-CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS para la INCORPORACIÓN del ALUMNADO al PROGRAMA

Se cuenta para este curso 2018/19 con un grupo de diez alumnos-as en el programa PMAR en 3º de ESO. En el grupo hay alumnado con diagnóstico “discapacidad intelectual límite” y en los cursos anteriores han recibido una ACS. Tenemos alumnado con “Dificultades de aprendizaje” y “Déficit de atención”. Lo que significa que habrá que atender de manera más individualizada a este tipo de alumnado. El equipo educativo manifiesta que los tres alumnos con NEE tienen graves dificultades para progresar en el Programa PMAR.

La experiencia de tres cursos implementando PMAR ha sido enriquecedora y provechosa. Nos sirve de referencia para el alumnado del programa PMAR.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

A partir de la 2º Evaluación (curso anterior) se han detectado alumnos y alumnas susceptibles de cursar este programa PMAR. En la última sesión de Evaluación (Junio) se estudia el acceso del alumnado para el programa. Una vez oída la información de la valoración psicopedagógica elaborada por el departamento de orientación: resultados de las pruebas, entrevistas con las familias... del alumnado aspirante, es el propio equipo educativo quien propone la incorporación de un-una alumna al PMAR, bien en 3º ESO o en 2º de ESO de PMAR



Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten:

1. Dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.
2. El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:
 - a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
 - b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso. Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

3. Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

4. Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

Según el Artículo 40 de la citada Orden, el procedimiento para la incorporación al programa.

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.

2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

3. A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

Una vez realizada la lista de alumnos y alumnas se procede a la agrupación de éstos. En los informes psicopedagógicos se analiza el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia curricular, el entorno familiar, la forma de agrupamiento.

➤El horario del currículum diversificado se regirá por los principios de normalidad y de individualización.



De acuerdo con el primero, el cómputo semanal será de 30 horas lectivas, como el resto del alumnado, de las cuales el 30% serán impartidas en su grupo de pertenencia. De este modo pretendemos facilitar la integración del alumnado del programa PMAR con el resto de sus compañeros/ as. Siguiendo el principio de individualización el resto de las horas restantes serán exclusivamente para el alumnado del Programa PMAR.

Respecto a la planificación de los espacios, dadas las peculiaridades del programa se cuenta con dos aulas pequeñas que se dedican al grupo específico de PMAR. Dadas las características de este alumnado y según algunas actividades formativas se recurre a espacios a su vez lo suficientemente abiertos y flexibles.

Finalmente, la utilización de los recursos, la coordinación interna y externa del Centro y las relaciones con el entorno deberán desarrollarse bajo las mismas consideraciones que afecten al desarrollo general del currículum de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los programas PMAR forman parte del proyecto curricular del Centro, pero habrá que cuidar con todo rigor cualquier acción organizativa que pueda compensar las dificultades de aprendizaje del alumnado. El horario del curso actual es el siguiente:

| | |
|-------------|---------------------|
| PMAR | 3º de la ESO |
| A.C.M | 9 h |

| | | | | |
|---|--|--------|----------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 103 de 114 | |

| | |
|-------------------------------------|----|
| A.S.L | 9h |
| Inglés | 3h |
| Educación para la Ciudadanía | 1h |
| Tutorías: 1h tutor y 1h orientadora | 2h |
| Educación Física | 3h |
| Ámbito Práctico | 2h |
| Valores Éticos | 1h |

3. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

3.1.- CURRÍCULUM del ÁMBITO CIENTÍFICO- MATEMÁTICO

El área científica-matemática y el área lingüística-social constituyen el núcleo básico del currículo de un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento. El departamento de orientación coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizarán los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa será incluido en el proyecto educativo del centro:

Los Departamentos implicados elaborarán la programación con los objetivos conceptuales y procedimentales, favoreciendo a su vez las competencias básicas, teniendo en cuenta siempre al alumnado y el perfil de éste. El ámbito científico-matemático incluirá los aspectos básicos de las materias del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química.



La selección de los elementos formativos del ámbito científico- matemático se hacen teniendo presente los objetivos generales de la etapa y los objetivos específicos de esta área, pero adaptados a las necesidades educativas del alumnado del programa PMAR. El horario dedicado a este ámbito es muy intenso, precisamente para compensar las deficiencias de aprendizaje que han tenido estos alumnos y alumnas.

En este ámbito el área de Matemáticas es de esencial importancia por dos aspectos:

- La capacidad de razonamiento lógico y de cálculo mental que desarrolla en el alumnado.
- La relevancia que puede tener para el futuro académico o profesional del alumnado, tanto si continua estudiando como si se incorpora al mundo laboral y profesional.

La implementación de este ámbito en 3º de ESO lo realizará el Departamento de Matemáticas.

La programación del Ámbito Científico-Matemático especifica adecuadamente la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes. Igualmente la programación del ámbito práctico se ajusta a la normativa vigente

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

3.2.- CURRÍCULUM del ÁMBITO LINGÜÍSTICO-SOCIAL

Esta área específica será elaborada y organizada por el departamento implicado, unidos a la Jefatura de Estudios

El horario establecido es intenso a lo largo de la semana repartidas entre: los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

La implementación del ámbito está asignada al departamento de Lengua. Los principios pedagógicos y metodológicos serán los más apropiados para el desarrollo del programa PMAR en 3º ESO. Por tanto, la metodología a aplicar en los dos ámbitos debe ser activa y diagonal, grupal, participativa, creativa, motivadora y contextualizada. Se ha de implicar al alumnado en el proceso de enseñanza/ aprendizaje y se debe tener en cuenta las características individuales del alumnado.

Se intenta partir siempre de los conocimientos previos que el alumnado posee sobre los contenidos, se fomentará propiciar la adquisición del conocimiento de la manera más próxima a los intereses del alumnado.

Se establecerán medidas de coordinación de la acción educativa de profesorado de los ámbitos, tutores y departamento de Orientación en relación al contenido y seguimiento del programa. Habrá que contribuir a desarrollar uno de los objetivos de la etapa “formarse una imagen ajustada de sí mismos” y mejorar el nivel de autoestima. Asimismo garantizar la inclusión de forma equilibrada en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.

La programación del Ámbito Lingüístico-Social especifica adecuadamente la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes.



Igualmente la programación del Ámbito de Inglés se ajusta a la normativa vigente.

Con el Profesorado de los Ámbitos, las reuniones se mantendrán trimestralmente para tratar temas de interés para el grupo de alumnos y alumnas de PMAR. Entre otros la promoción al siguiente curso, Ciclos Formativos, Posibles problemas de integración, etc.

4.- PLANIFICACIÓN de ACTIVIDADES FORMATIVAS de la TUTORÍA ESPECÍFICA

El alumnado del grupo de PMAR en 3º de ESO cuenta con una de tutoría específica a la semana, que será impartida por la Orientadora. (tal como viene en la Orden 14 julio 2016).La finalidad de la acción tutorial es atender al alumnado de forma personalizada según sus características individuales y particulares.

Si esto es primordial para todo el alumnado, en el caso de los que cursan estos programas, lo es aún más. Es necesario dar respuesta educativa a sus intereses, capacidades y motivaciones particulares, y es igualmente necesario orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y la inserción laboral.

| | | | | |
|---|--|--------|----------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 105 de 114 | |

Entre otros aspectos a través de la orientación y la tutoría se pueden abordar los aspectos siguientes:

- La motivación y el interés por la actividad escolar.
- El desarrollo de habilidades básicas para el estudio.
- El desarrollo de habilidades sociales
- El desarrollo de la autoestima.
- Los conocimientos y habilidades necesarios para la transición a la vida activa.

Igualmente, hay que resaltar la necesidad de desarrollar desde la orientación y tutoría la explicación, tanto al alumnado como a sus familias de los motivos que justifican la diversificación del currículo. La integración y participación de este alumnado en la dinámica de su grupo-clase; el seguimiento sistemático y continuo de sus progresos y de las dificultades que vayan encontrando en las distintas áreas.



Por último el referente para la planificación de las actividades de tutoría y orientación debe ser los Objetivos Generales de la Etapa y no deben considerarse actividades marginales a la dinámica de las clases, sino tareas plenamente integradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Comparto las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (según la Orden actual). Siendo las siguientes:

- Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional
- Se favorecerá el desarrollo del autoconocimiento, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender.
- Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.
- Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Se adjunta la programación de las actividades de tutoría por trimestres.

5.- CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN y PROMOCIÓN del ALUMNADO

| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

La evaluación en el marco educativo se extiende a todo el proceso de enseñanza/aprendizaje: el trabajo del alumnado, la actividad docente, la participación de los sectores que componen la Comunidad Educativa del centro, Las estructuras de organización y funcionamiento y los recursos didácticos.

Además, la evaluación es un proceso continuo y formativo que atiende aspectos cuantitativos y cualitativos.

En el Programa PMAR se aplica el mismo modelo de evaluación que se plantea para la Educación Secundaria, pero con mayor rigor y tal vez más exhaustivo.

Se parte de una evaluación inicial que actúa como diagnóstico, y se continúa con un seguimiento permanente del proceso de enseñanza/ aprendizaje, imprescindible para conseguir el desarrollo de las capacidades del alumnado, y se acaba con una Evaluación Final que permitirá tomar decisiones para el futuro.

La Evaluación tiene una función informadora dirigida al profesorado para que revisen su modelo de enseñanza, lo valoren y tomen las medidas adecuadas (metodológicas, didácticas, organizativas).

Informa también al alumnado y a su familia para que al conocer sus dificultades en el proceso de aprendizaje, tomen las medidas pertinentes, de manera conjunta con el profesorado (hábitos de trabajo, estrategias de estudio, nivel de esfuerzo.)

Igualmente el sistema educativo debe valorar su funcionamiento y adoptar las medidas organizativas, funcionales y estructurales para mejorar los resultados de la evaluación. Los aspectos que se deben evaluar son los siguientes: las capacidades intelectuales, la integración psicosocial, los resultados del proceso de aprendizaje, los procedimientos generados, la adquisición de normas y valores y la aparición de nuevas actitudes. Como instrumentos se pueden emplear: hojas de observación, listas de control, pruebas específicas, trabajos monográficos, cuestionarios, entrevistas, etc...

Se deberá evaluar a cada alumno en función de su punto de partida y en función de las capacidades enunciadas en los objetivos propuestos.



Además del proceso de aprendizaje del alumnado, se evaluará el proceso de enseñanza desarrollado, y el propio Programa PMAR. Para esto último habrá que analizar los aspectos siguientes:

- El Programa Base aplicado.
- La selección de áreas comunes, materias optativas y programa de acción tutorial.
- Los resultados alcanzados con los programas de PMAR.
- La adecuación de los Objetivos Generales de la Etapa adaptados a las necesidades y características del alumnado.
- La validez de selección y organización de los contenidos y criterios de evaluación de los Ámbitos Lingüístico-social y Científico- Matemático.
- El resultado de la evaluación se utilizará para identificar los logros, detectar las dificultades y proponer alternativas para su superación.

Siguiendo la citada orden y según el artículo 46.La evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.



Tendrá como referente fundamental:

1. Las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

| | | | | |
|---|--|--------|----------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 107 de 114 | |

2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.
el profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.
4. Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.
5. El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.
6. Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.
7. Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del decreto 111/2016, de 14 de junio.

Este programa PMAR de 3º de ESO tendrá la duración del curso actual 2018-19



| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

PROGRAMACIÓN TUTORÍA del programa PMAR
3º DE ESO. 1ER TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|---|---|
| SEPTIEMBRE OCTUBRE | Y | |
| Dinámica de grupos | Favorecer la cohesión grupal. Potenciar un buen clima del aula Crear confianza y aprecio a los demás | Cuestionarios interpersonales Juegos de confianza y cohesión grupal Lecturas diversas |
| Habilidades Académicas | Conocer técnicas de estudio activas Optimizar el tiempo de estudio Demostrar una actitud activa ante el estudio | ¿Cómo estudiar con eficacia? ¿Cómo exponer trabajos? Uso del Blog Interactivo |
| Prevención de estilos de Vida Insanos y la mejora de las Relaciones Humanas | Conocer el concepto de asertividad | La asertividad Habilidades Sociales |
| NOVIEMBRE | | |
| Motivación hacia el estudio | Reflexionar sobre las metas de cada alumno/a y su influencia sobre la motivación académica | ¿Qué despierta mi interés? ¿Qué es la voluntad? Concentración: Juego del ajedrez |
| 25 DE NOVIEMBRE: | DÍA INTERNACIONAL | |
| Estudio de situaciones de maltrato físico y psicológico | CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES | CINE- FORUM: “ No estás sola, Sara” : Ficha de la película |
| DICIEMBRE | | |
| Educación Intercultural | Conocer los Derechos Humanos | Personas que han trabajado por los Derechos Humanos |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas | ¿He trabajado suficiente? |

PROGRAMACIÓN TUTORÍA del programa PMAR
3º DE ESO. 2º TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|--|---|---|
| ENERO | | |
| Post-evaluación | Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal | Lectura y expresión oral ¡No puedo fallar! |
| Inmigración y Desigualdades Norte/ Sur | Crear la sensibilización como un recurso para conocer las líneas esenciales que han llevado a la desigualdad e injusticias en el mundo. | Charlas con ONGs: - Voluntariado - Médicos sin Fronteras |
| 30 DE ENERO: DÍA | INTERNACIONAL | DE LA NO VIOLENCIA |
| | Considerar la PAZ como un valor para la VIDA | Exposición, lemas, debate, voluntariado |
| FEBRERO | | |
| Solidaridad y Cooperación en la Tutoría | Ayudar a descargar tensiones | Resolución de conflictos Condiciones mínimas para la comunicación |
| Solidaridad y Cooperación en la Tutoría | Mostrar una visión positiva de los conflictos | Los prejuicios y la conducta Reflexión sobre los propios comportamientos |
| MARZO | | |
| 8 de MARZO : | DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER | Las mujeres de verdad tienen curvas". Ficha de la película |
| Orientación Académica y Profesional | Conocer los itinerarios formativos para acceder a 4º de ESO | ¡Decidir! |
| Autoevaluación | Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas | ¿He trabajado suficiente? |



| | | | |
|---|--|--------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | |

PROGRAMACIÓN TUTORÍA del programa PMAR



3º DE ESO. 3ER TRIMESTRE

| PROGRAMA | OBJETIVOS | ACTIVIDAD |
|---|--|---|
| ABRIL | | |
| Orientación Académica y Profesional : Blog interactivo | Reflexionar sobre las propias capacidades y su relación con los estudios y profesiones | Después de 3º de la ESO, ¿qué? |
| Orientación Profesional | Conocer los campos profesionales | Conocimiento del mundo laboral |
| Orientación Vocacional y profesional | Aprender a tomar decisiones | ¿Cómo debo tomar la decisión? |
| MAYO | | |
| Orientación académica y profesional | Hacer que el alumnado en su elección futura sean realistas y midan sus fuerzas | Carta de presentación Currículum vitae La entrevista de selección |
| Orientación Educativa y Sociolaboral | Conocer el glosario de términos en el mundo laboral | Decálogo para la búsqueda de empleo Oposiciones |
| Orientación Educativa y Sociolaboral | Informar del proceso de inserción laboral | Pruebas psicotécnicas Decálogo para la búsqueda de empleo Oposiciones |
| JUNIO | | |
| Ocio y tiempo libre | Conocer las distintas fórmulas para utilizar adecuadamente el tiempo de ocio | El ajedrez como valor educativo. |
| Autoevaluación | Evaluar las actividades de tutoría | Valoramos la tutoría |
| Comunicación con la familia | Informar y orientar a las familias | Informe del Consejo orientador |

* Todos los componentes del departamento de orientación han hecho entrega de sus Programaciones para el curso actual 2018-19.

| | | | | |
|---|--|--------|----------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 111 de 114 | |

ACTUACIONES CON PROFESIONALES EXTERNOS

| | | | | |
|---|--|--------|----------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 112 de 114 | |

9. ACTUACIONES CON OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO

Las personas que trabajan en servicios no docentes constituyen un elemento imprescindible para el buen funcionamiento del Centro.

También podrán acudir al departamento de orientación para solicitar orientaciones sobre aspectos específicos de su práctica profesional, en los que haga referencia a la Psicología y la Pedagogía.

10. ACTUACIONES CON PROFESIONALES EXTERNOS

➤El Departamento de Orientación estará en contacto con otros compañeros Orientadores de la comarca, de la provincia y Comunidad Autónoma; así como con el equipo de orientación de primaria de la zona (EOE).

➤Coordinación con el Equipo Técnico Provincial, los Equipos de Orientación Educativos y los Departamentos de Orientación. Existe ya un calendario de reuniones. Previamente a cada reunión los coordinadores de cada zona tendrán una con el Equipo Técnico Provincial para la planificación de estas reuniones.

➤Coordinación con la comisión zonal, representada por un miembro de la Directiva, los respectivos orientadores y orientadoras de los centros adscritos a nuestro centro. Son los siguientes, el CEIP Valdeolletas, CEIP “Los Llanos”(Ojén) y CEIP “ Francisca Ruíz”(Istán). *Se realizará una reunión trimestral para coordinar actuaciones sobre la acogida del nuevo alumnado, seguimiento del mismo, programa de tránsito e información de alumnado censado con NEAE en el programa Séneca.*



➤Coordinación y reuniones periódicas con Servicios del entorno. Se establecerán coordinaciones con el equipo de Salud Mental de las Albarizas. (sin confirmar el calendario de reuniones).

➤Colaboración con profesionales del ámbito de Sanidad (Forma Joven y Hábitos de vida saludable).Charlas en los grupos de ESO(sin confirmar)

➤Cooperación con profesionales de Servicios Sociales del Ayuntamiento,

- Área de Bienestar Social, Igualdad y Educación;
- Alcohol y Sociedad,
- Asociación “Concordia” (Charlas y talleres en los grupos de ESO y 1º de Bachiller),
- Asociación “Adaner”.
- Cruz Roja.
- ONGs y asociaciones de carácter educativo.



➤Contribución con profesionales del ámbito de la justicia. Charlas en los grupos de la ESO y Bachillerato (sin confirmar)

| | | | | |
|---|--|--------|----------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 113 de 114 | |

- Organización e impartición de Charlas con profesionales de las Fuerzas Armadas. Charlas en 4º de ESO y alumnado de bachillerato interesado.
- Organización y charlas sobre los estudios elegidos y salidas profesionales de éstos con antiguos alumnos y alumnas y/ o padres de alumnado de nuestro centro.
- Colaboración y participación en programas europeos y que afecten al ámbito del departamento de orientación: orientación profesional y académica.
- Intercambio de información con orientadores de otros países europeos
- Charlas informativas con Profesores /as universitarios y estudiantes de la UMA
- Colaboración con empresarios de la comarca y provincia.
- Comunicación con el I.A.E. de la localidad y provincia.
- Contribución con el profesorado asesor del CEP de la comarca.
- Ayuda y colaboración con todos los Grupos, ONG, Asociaciones, Colectivos y Foros que provoquen, estimulen y despierten debates pedagógicos e innovaciones educativa
- Participación en varios Programas educativos de la CEJA y los propuestos por el departamento de FEIE para trabajar en las tutorías. Están desarrollados en la Programación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE).
- Coordinación del proyecto de innovación educativa: “Auladjaque”.

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Miembro de Programas educativos del centro.
- Autoformación sobre el uso del **BLOG: orientaguadalpin.blogspot.com** en el aula y en general en el centro. Supone una herramienta de gran interés y repercusión en la trayectoria profesional de la orientación.
- Cursos, jornadas y congresos de orientación académica y profesional, convocados por la Delegación Provincial de Educación, la CEJA u otras instituciones y / o Comunidades autónomas.
- Colaboración e intercambio de experiencias con otros profesionales de la orientación de la zona y provincia de Málaga, de la comunidad autónoma, más todo el territorio nacional
- Participación e intercambio de información en programas europeos de Orientación Profesional

| | | | | |
|---|--|--------|----------------------|---|
|  | PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL | | |  |
| | MD75010501RG | Rev. 0 | Página 114 de 114 | |

- Formación en el desarrollo de “Programas de enriquecimiento curricular” para alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.
- Formación para implementar “el uso del ajedrez como recurso educativo en el aula”.
- Autoformación y Formación de estos cursos que servirán de base para su implementación y desarrollo en las horas de tutoría y otras lectivas.

12. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Los orientadores actuales ya no somos llaneros solitarios en un doble sentido; porque trabajan en equipo con tutores, profesorado y porque nos asociamos. En concreto en Málaga más de un centenar de estos profesionales hemos constituido desde hace más de catorce años la Asociación Profesional de Orientación Educativa: AOSMA. A su vez ésta forma parte de la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, COPOE. Por tanto, siguiendo esta reflexión y análisis de líneas de trabajo comunes y en equipo, la evaluación de este plan se propone lo siguiente:

Durante el curso y en algunas sesiones, se revisará lo que ha sucedido con estas propuestas de actuación, lo que hemos conseguido con ellas, que hemos aprendido en el proceso. El Plan de Orientación y Acción tutorial es un elemento más de la estructura curricular del Centro, es un documento abierto, sujeto a revisión permanente, con la pretensión de convertirse en un documento útil y realista, alejado de toda connotación burocrática, pretendiendo ser un instrumento, cuya finalidad sea dar respuesta a las necesidades y demandas que se planteen en toda Comunidad Educativa. La valoración de este Plan deberá ser tarea de todas y todos, no solamente de la jefa del departamento de orientación y sus componentes. La experiencia recogida después de 26 cursos nos indica que la evaluación es un medio para analizar y siempre a mejorar. En la memoria final se valorará las actuaciones desarrolladas y se incluirán las propuestas de mejora para el siguiente curso.

Octubre 2018

M^a ÁNGELES GARCÍA BLANCO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN